

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **16 de MAYO de 2013 a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

**SECRETARIO**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

SEGURA GOMEZ, MARINA I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

### **1 - ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

No se presentan Actas para su aprobación.

### **2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Por la Secretaria se da cuenta a la Corporación del Decreto 633/2013, de 25 de abril, por el que se cesa a D. Francisco Manuel Morilla Fernández como representante del Ayuntamiento en la Junta de Compensación del Estudio de Detalle núm. 15 y se nombra como representante a D. Ignacio Cala Bermúdez.

Queda enterada la Corporación.

### **3 - RATIFICACION DE DECRETOS .-**

Por la Secretaria se da cuenta del Decreto 743/2013, de 9 de mayo, que, transcrito, dice:

**“2013 / 000000743 RESOLUCION CONTRATO EMPRESA CUBIERTA SOLAR FOTOVOLTAICA S.L.**

*El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 de abril de 2011, adoptó el acuerdo de adjudicar a la oferta presentada por la empresa Cubierta Solar Fotovoltaica S.L. con C.I.F. B85526598, la concesión administrativa para el uso privativo del dominio público, destinado a la construcción, mantenimiento y explotación de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de determinados edificios municipales, con una duración de 26 años.*

*Con fecha 10 de mayo de 2011, la adjudicataria depósito en metálico en la Tesorería municipal, las siguientes cantidades en concepto de fianza:*

<b>FECHA INGRESO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>CONCEPTO</b>
10/05/2011	19.588,00 €	Gastos realizados estudio viabilidad, redacción de proyectos básicos y documento de puntos de puntos de conexión.
10/05/2011	16.448,00 €	Fianza definitiva adjudicación concesión.
10/05/2011	1.584,30 €	Fianza abono cinco años canon anual cubierta centro empresas
10/05/2011	1.584,30 €	Fianza abono cinco años canon anual C.P. Fdo. Villalón
10/05/2011	1.584,30 €	Fianza abono cinco años canon anual Piscinas Mpal.
10/05/2011	2.112,40 €	Fianza abono cinco años canon anual Almacenes municipales.
10/05/2011	2.112,40 €	Fianza abono cinco años canon anual Mercado Abastos
11/05/2011	2.112,40 €	Fianza abono cinco años canon anual Centro Adultos

11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual Polideportivo Blas Infante</i>
13/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual C.P. Antonio Machado</i>
11/05/0011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual D.P. El Castillo</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual C.P. Padre Manjón.</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual D.P. Reina Sofia</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual Estación Autobuses</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual Hospital San Francisco.</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canon anual C.P. Luis Hdez.</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual Equipamientos municipales.</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual C.P. M<sup>a</sup> Auxiliadora</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual Polideportivo Alameda</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual C.P. Los Grupos</i>
11/05/2011	2.112,40 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual Oficina Local Agraria.</i>
11/05/2011	6.337,20 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual Polideportivo Blas Infante.</i>
11/05/2011	8.449,60 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual C.P. Reina Sofia</i>
11/05/2011	8.449,60 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual C.P. Luis Hdez.(2)</i>
11/05/2011	8.449,60 €	<i>Fianza abono cinco años canón anual C.P. María Auxiliadora (2)</i>

*Con fecha 13 de mayo de 2011, se procede a formalizar el contrato con la empresa CUBIERTA SOLAR FOTOVOLTAICA S.L.*

*Con fecha 08 de febrero de 2012 núm. de entrada 1214, Doña María Antonia Otamendi García-Jalón, en nombre y representación de Cubierta Solar Fotovoltaica S.L. con CIF. B85526598, solicita la resolución del contrato formalizado, alegando como causa la aprobación del Real Decreto-Ley 1/2012 de 27 de enero por el que se procede a la suspensión de los procedimientos de Preasignación de retribución y a la supresión de los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de cogeneración, fuentes de energía renovables y residuos.*

*Con fecha 06 de marzo de 2012 núm. de entrada 2072, la empresa Cubierta Solar Fotovoltaica S.L., aporta la documentación requerida por el Ayuntamiento, acreditativa de las actuaciones realizadas por la Sociedad ante los operadores de energía eléctrica para la concesión de puntos de conexión a la red y para la inscripción en el Registro de preasignaciones de retribuciones.*

*Con fecha 17 de mayo de 2012, se dicta Decreto de Alcaldía núm. 2012/647 resolviendo suspender la ejecución del contrato, hasta que se reanuden los incentivos económicos para nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica para este tipo de instalaciones, dando audiencia a los interesados por un plazo de diez días naturales para que alegue lo que considere oportuno.*

*Con fecha 07 de junio de 2012 núm. de entrada 5414, la mercantil Cubierta Solar Fotovoltaica S.L., presenta alegaciones al Decreto de Alcaldía 2012/647, por el que se resuelve suspender el contrato formalizado con la empresa Cubierta Solar Fotovoltaica S.L.*

*El Real Decreto Ley 1/2012 de 27 de enero, suspende la preasignación de tarifas y suprime los incentivos económicos, sobre aquellas instalaciones que a la fecha de publicación del Real Decreto Ley no hubieran resultado inscritas en el Registro de Preasignaciones, caso de las cubiertas objeto de este contrato. Con esta nueva normativa queda alterada de forma sustancial las previsiones económicas del contrato suscrito con la sociedad Solar Fotovoltaica, y desajusta la oferta económica presentada, haciendo inviable la ejecución del contrato en los términos pactados así como su modificación.*

*Considerando que del expediente se deduce que se adjudicó a la empresa Cubierta Solar Fotovoltaica S.L. por ser la oferta más ventajosa y que la empresa ha presentado en tiempo y forma la solicitudes de inclusión en el Registro de preasignaciones.*

*Considerando que la legislación arriba referida supone, que todas aquellas instalaciones que a la fecha de entrada en vigor del citado real decreto-ley que hayan resultado no inscritas en el Registro de preasignación, no contarán con una prima por la venta de la energía vertida a la red.*

*Considerando que tanto los Pliegos de Condiciones que rigieron para el expediente de concesión, como la oferta presentada por la licitadora, se basan en la existencia de incentivos económicos para la generación de energía eléctrica que han desaparecido con la entrada en vigor del Real-Decreto Ley 1/2012, de 27 de enero.*

*Vista la cláusula número once del Pliego de Condiciones y en virtud del art. 206 g) de la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, que señala entre las causas de resolución del contrato, la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a lo dispuesto en el **título V del libro I** y el art. 92 bis del mismo texto legal, que prevé para estos casos la resolución del contrato y la adjudicación de uno nuevo de acuerdo con las normas generales que rigen la contratación administrativa. Vistos el informe de Medio Ambiente y de Secretaría, y vista la propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Hacienda y Patrimonio*

*1.- Declarar resuelto el contrato formalizado con fecha 13 de mayo de 2011, con la empresa CUBIERTA SOLAR FOTOVOLTAICA S.L. con C.I.F. B85526598, para gestionar la concesión de uso privativo del dominio público destinado a la construcción, mantenimiento y explotación de sistemas fotovoltaicos en las cubiertas de determinados edificios municipales, con una duración de 26 años.*

2.- Proceder a la devolución de la fianza depositada en metálico por importe de 16.448,00 € en concepto de fianza definitiva por adjudicación del contrato, y de 61.787,80 € en concepto de fianza por el canon adelantado, para lo que deberá de presentar las cartas de pago originales.

3.- Desestimar la petición de devolución de 19.588 € IVA incluido, abonados por el concesionario en concepto de gastos de realización de los estudios de viabilidad, redacción de proyectos básicos y gastos de documentación de puntos de conexión, en base a que los trabajos han sido efectivamente ejecutados y necesarios para la tramitación del expediente.

4.- Elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

5.- Comunicar el presente acuerdo al interesado con las salvedades legales que procedan, al Departamento de Patrimonio, Intervención y Tesorería”.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes se ratifica el Decreto transcrito en todo su contenido.

#### **4 - NOMBRAMIENTO DE D. JORGE CRUCES AVENDAÑO MIEMBRO JUNTA RECTORA DEL PATRONATO DE DEPORTES Y EN CONSEJO DE GERENCIA EN SUSTITUCION DE D. ANTONIO BARRERA GALLARDO**

Por la Secretaria se da lectura a la comunicación efectuada por D. Ignacio Cala Bermúdez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento que dice:

*“La sustitución como miembro representante del Grupo Municipal Socialista de D. Antonio Barrera Gallardo, en la Junta Rectora del Patronato de Deportes así como en su Consejo de Gerencia por D. Jorge Cruces Avendaño con D.N.I. 75.383.668-H y domicilio a efectos de comunicaciones en Calle Álamos 37-2 de esta ciudad”.*

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Nombrar a D. Jorge Cruces Avendaño como representante del Grupo Municipal Socialista en la Junta Rectora y Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, en sustitución de D. Antonio Barrera Gallardo.

2.- Comunicar el presente a los interesados y al Patronato Municipal de Deportes a los efectos oportunos.

## **5 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 4 PRESUPUESTO PRORROGADO 2012.**

Por la Secretaria se da lectura a la Propuesta del Delegado de Hacienda en relación con la necesidad de proceder a la dotación de crédito presupuestario para mayor importe por subida del IVA del proyecto de obras de “Renovación de Servicios y Pavimentación de segundo tramo calle Montoro Mármol”, incluida en el Plan de Inversiones de Diputación Provincial 2012, y a las Obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013 (PFEA).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí. Fundamentalmente esta modificación de crédito lo que pretende es dotar de crédito suficiente las obras del Programa Fomento de Empleo que aprobamos apenas hace unos días y hacerlo sin que suponga un costo para este Ayuntamiento. Un costo me refiero económico, en cuanto a pagar intereses de créditos, de tener que hacer una operación de crédito para financiar el PFEA. Por segundo año consecutivo conseguimos hacer el PFEA sin necesidad de pedir un crédito, sino que aprovechando los sobrantes de distintas partidas conseguimos que se invierta en Morón de la Frontera en torno a un millón cien mil euros, que es lo que supone la inversión del Programa Fomento de Empleo, haciendo o consiguiendo los ahorros que hay en nuestras partidas fundamentalmente de inversiones que estaban previstas anteriormente. Y, bueno, dotar de crédito el Programa Fomento de Empleo y un pequeño desfase que había con los Planes Provinciales.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones de los grupos. Pasamos a votar por tanto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la Modificación de Créditos núm. 4 del Presupuesto prorrogado de 2012, por importe de 1.143.707,60 €, conforme al siguiente detalle:

<b>AUMENTOS</b>		
<b>PARTIDA</b>		<b>IMPORTE</b>
1510-63205	Renov.servcs y pavimt. C/Montoro Mármol P.Pvles 2012	507,58 €
1510-63059	Mano Obra PFEA 2013. Acerado Camino Cementerio	37.704,96 €

1510-63060	Id	Id	Ord. Jard. Bda. Rojas Marcos	113.114,88 €
1510-63061	Id	Id	Cerrmto. Instalac. Mples. Fca. Cemento	166.935,97 €
1510-63062	Id	Id	Acr.y Abast.C/. Amapola, Magnolia y Nardo	75.421,16 €
1510-63063	Id	Id	Reforma Vestuario Campo Albero	70.415,22 €
1510-63064	Id	Id	Huertos Sociales Escolares	70.415,22 €
1510-63065	Id	Id	Mej. Instalac. Campo Fútbol El Rancho	75.411,02 €
1510-63066	Id	Id	Mejora Jardines C/. Antonio Illanes	114.136,26 €
1510-63067	Id	Id	Trasera C/.Fuensanta, Gerena y Cañuelos	19.996,75 €
1510-63068	Materiales PFEA-2013, Acerado Camino Cementerio			26.773,78 €
1510-63069	Id	Id	Ord. Jardines Bda. Rojas Marcos	44.410,35 €
1510-63070	Id	Id	Cerramto. Instalac. Mples. Fca. Cementero	66.612,29 €
1510-63071	Id	Id	Acr. y Abast.C/. Amapola, Magnolia y Nardo	81.919,59 €
1510-63072	Id	Id	Reforma Vestuario Campo Albero	42.830,38 €
1510-63073	Id	Id	Huertos Sociales Escolares	63.133,41 €
1510-63074	Id	Id	Mej. Instalac. Campo Fútbol El Rancho	22.462,63 €
1510-63075	Id	Id	Mejora Jardines C/. Antonio Illanes	44.353,09 €
1510-63076	Id	Id	Trasera C/.Fuensanta, Gerena y Cañuelos	7.153,06 €
TOTAL AUMENTOS .....				1.143.707,60 €

El aumento de gastos se financia del siguiente modo:

<b>CON CARGO A MAYORES INGRESOS:</b>		
91101	Préstamo aportación Municipal Obras PFRA-2013	189.756,03 €
72101	Subvención INEM Mano Obra PFEA-2013	684.313,00 €
75008	Subv. Diputación y J. Andalucía Materiales PFEA-2013	269.130,99 €
91103	Préstamo Mayor importe obras Planes Pvles. 2012	507,58 €
TOTAL MAYORES INGRESOS .....		1.143.707,60 €

2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

## **6 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 1/2013, PRESUPUESTO PRORROGADO 2012, PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 9 de mayo de 2013 en relación con el expediente de Modificación de Créditos núm. 1/2013 del Presupuesto Prorrogado 2012, del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 13.400,00 €, cuyo objetivo es atender los pagos correspondiente a los arbitrajes de Fútbol Sala, así como de la Escuela de Fútbol, y a los gastos inherentes al mantenimiento de la nueva página web del Patronato.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Sí, buenas tardes a todos. Se trata de aprobar, como bien se ha leído por parte de la Secretaria, una modificación de crédito, la número 1 del 2013 del Patronato Municipal de Deportes para dotar, tanto una partida de nueva creación, como un aumento de partidas para el normal funcionamiento de estudios y trabajos técnicos, como de las subvenciones de arbitraje de fútbol sala y de la escuela de fútbol. Las bajas de donde se coge ese dinero para dotar estas partidas, se cogen de distintos sitios, como obran en el expediente, y no mermarían los objetivos que se persiguen en el Patronato Municipal de Deportes para conseguir los objetivos marcados.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones de los grupos, Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, buenas tardes. Nosotros, desde Izquierda unida, si bien reconocemos que el Patronato ha mejorado mucho respecto a la gestión que nos tenía acostumbrados el PP, tenemos que señalar que es muy mala práctica sacar a concurso un Convenio una vez que este se ha llevado a cabo. De ahí que nuestro voto vaya a ser abstención.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, desde el grupo AMA, queremos distinguir dos cuestiones. Bueno, lo primero decir que nos parece que esta misma habilidad que tiene el Equipo de Gobierno, en este caso para el Patronato de Deporte, para buscar dinero para una modificación de crédito, concretamente para lo que aquí se propone, pues se tenga de manera general en el Ayuntamiento para algunas cosas que están aprobadas aquí en Pleno, como es la cuestión del Taller de Alzheimer, ¿no?, que son cantidades bastantes más pequeñas. Segundo decir que aquí hay que distinguir dos cosas, por una parte están las subvenciones para los arbitrajes, que bueno, que entendemos que es algo que está, bueno que está digamos ya regulado, está organizado y efectivamente hay que hacerlo. Pero, por otra parte, nos encontramos con una partida de 2.400 € de estudios y trabajos técnicos, que según se nos explicó en la comisión es para mejorar la página web del Patronato y, sinceramente, nosotros no vamos a discutir en absoluto la cantidad, o sea nos parece que la cantidad para los trabajos que se desarrollan sí que está

bastante adecuada, lo que sí discutimos es sobre la oportunidad de ahora mismo en la situación económica, y sabemos que tampoco es que sea una cantidad significativa, pero que en la situación económica que tiene el Ayuntamiento se dedique este dinero a una cosa que entendemos que hay suficiente, digamos, mecanismos en este Ayuntamiento para poder cubrirlos con lo que existe, tanto con los departamentos de informática, como con los departamentos de comunicación que hay en el propio Ayuntamiento y el Patronato de Deportes. Creemos que con eso se podía haber cubierto perfectamente las mejoras, que no dudo que hubiera que hacer en la página web del Patronato de Deportes, pero sinceramente creemos que no es adecuado ahora mismo dedicar este dinero a hacer unas mejoras que se podían haber hecho de otra manera y que desde luego no son absolutamente imprescindibles, entendemos nosotros. Entonces nosotros nos adherimos a la propuesta que ya hizo el grupo popular en la comisión de que se votaran por separado estas partidas, porque si bien estamos de acuerdo con la subvención a los arbitrajes, no estamos de acuerdo con la partida de estudios y trabajos técnicos, a pesar de que nuestro representante en el Patronato votó a favor, porque ese voto se mira digamos dentro de lo que es el funcionamiento del Patronato de Deportes y la crítica que nosotros hacemos es dentro de lo que es digamos el funcionamiento general del Ayuntamiento, o digamos las prioridades a las que hay que dedicar el dinero. Si bien es verdad que la cantidad de la que estamos hablando, 2.400 € al año, no es, evidentemente, una cantidad significativa.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Bueno, lo primero, como bien se ha dicho que solicitamos que este punto se divida en dos, los dos tipos de subvenciones que vienen para votar por separado, para el caso que sea posible, en cuanto a la subvención al arbitraje del fútbol y otra la que está relacionada con la página web del Ayuntamiento, solicitamos el voto por separado. Y el hecho de solicitar ese voto es porque, como ya dijimos en la comisión, estamos hoy 16 de mayo legalizando una situación o normalizando una situación, como es la adjudicación de la web del Patronato Municipal de Deportes que empieza a funcionar en el mes de enero. Y, en fin, entendemos que los argumentos que esgrimió el Sr. Rodríguez, Concejal en este asunto, tales como nos dijo en la comisión que el Concejal tiene que tener un margen mínimo de maniobras de actuación, así como elegir la opción más barata de todos cuantos se presentaron. Si damos por buenas esas razones que el Concejal nos dio en su momento, estaríamos dando por buena la expresión de que el fin justifica los medios, y desde el partido popular no podemos aceptar ese planteamiento que hace el Concejal. Porque, entre otras razones, usted en la comisión informativa nos dijo que no había impedimentos legales para realizar la adjudicación del servicio de la página web. Y es verdad que, bueno, el informe, que hemos tenido acceso a el, dice y leo textualmente lo que dice el informe del expediente *“que no se han efectuado los trámites previos a la contratación, acuerdo de inicio del expediente, elaboración de un pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas particulares, certificación de existencia de crédito presupuestario, informe sobre la legislación vigente y acuerdo del órgano competente de*

*aprobación del expediente de contratación*”. El informe tiene fecha 8 de mayo del 2013, la propuesta tiene fecha de mayo, 8 de mayo del 2013, y el Consejo se celebra el mismo 8 de mayo del 2013. Está claro que los de la transparencia, los que hablaban de puertas de cristal, este expediente, de este informe no hemos tenido copia, hemos tenido que transcribirlo de puño y letra y aún así, y aún así, con este informe que acabo de leer, entiendo que usted no sea capaz ahora de defender la gestión, ni la defensa de la página web, porque no lo decimos nosotros, lo dice el informe. Y el informe lo dice bastante claro, que no se han efectuado los trámites previos a la contratación, ni acuerdo de inicio expediente, ni consignación presupuestaria. Desde el partido popular creemos que el Patronato, que puede tener su página web, estamos, sería una buena herramienta. Es verdad que en los tiempos en los que estamos a lo mejor no sería necesario, sino que desde la propia web municipal se podría dar la información necesaria del Patronato. Pero en fin es una cuestión discutible y que si el Patronato tiene que tener su página web, defendemos que la tenga, pero a través de un procedimiento legal y transparente, lo que no vale es de cualquier manera, lo que no vale es que el Patronato tenga una web de cualquier manera por barata que sea, entendemos que no debe ser. Y anunciamos que si se admite el voto de las dos propuestas por separado votaremos en contra de esta subvención, de este segundo punto, porque entre otras cosas anunciamos que recurriremos a todos los medios legales a nuestro alcance para denunciar este hecho.

**Dice el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, pues como siempre, no es demagogia pero el PP intentando traerse al Pleno, que me parece estupendo, políticamente una cosa que en el Patronato Municipal de Deportes prácticamente no ha causado ningún revuelo. Eso es lo que dice lo lejos que ahora mismo están los partidos de la oposición de sus representantes en la Junta Rectora. Prácticamente la cuenta que le echan los partidos políticos a tener un representante, puesto que un representante totalmente conectado con ellos que les diga la realidad o que les cuente la realidad, lo que piden los deportistas y los clubes de Morón y con lo que realmente decidimos allí. La Junta Rectora fue donde se hizo la modificación de crédito y fueron cinco votos a favor y dos abstenciones, las dos abstenciones ya se han dicho que fueron de Izquierda unida, que me las justificó después, si no hubiera sido a favor, y la del partido popular. Y luego, para hacer ya el contrato, que no es lo que se está debatiendo aquí, que no es lo que se está debatiendo aquí, el contrato no es lo que ha venido al punto a aprobarse, ha venido la modificación, que le adelanto Sr. Angulo que la vamos a partir, que no hay ningún problema, para que usted deje clara su postura. Se lo digo también al representante de AMA, por un lado vamos a votar, por mi parte no hay ningún problema en votar la partida de nueva creación, la de 2.400 € por un lado, y luego los aumentos de las partidas tanto de la subvención arbitral de fútbol sala, como la subvención de fútbol escuela, por otro sitio. Pero sí que quiero decir dos o tres cosas al respecto porque lo que yo creo que el partido popular se quiere traer hoy aquí a este salón de Pleno a debate es una, bueno quiere hacer ver que se ha hecho una contratación ilegal y, en todo caso quizás, bueno quizás no, lo dice precisamente el informe de Intervención que ha sido que en un momento dado es irregular. En los últimos ocho años o nueve años, y digo nueve porque en el primero que nosotros estuvimos a

cargo del Gobierno municipal, los últimos ocho o nueve años de este Patronato, incluso me remontaría a los últimos veinticinco años, los informes que se hacen respecto a determinadas decisiones van en esta línea, no digo todos, pero muchos van en esta línea, los clubes, los clubes que son los representantes del deporte de Morón cuando entienden las explicaciones que se les dá, pues deciden y, normalmente, han venido aquí y prácticamente no se ha debatido. Esto pues, bueno, el partido popular ha entendido que había que traerlo, nosotros lo respetamos. Mire usted, le voy a contar yo a todos como ha sido el procedimiento de la página web. Yo me dirijo a tres empresas de Morón de la Frontera que se dedican a los aspectos técnicos de renovar, porque lo que se ha hecho, por una parte es una renovación, y por otro lado, el intento de un suministro de un contrato anual, y me dirijo a tres empresas de Morón que me dan tres presupuestos. En el momento en que a mí me dan los tres presupuestos y hay una grandísima diferencia, una grandísima diferencia entre uno de ellos, que además en una reunión que yo mantengo con la empresa se me dice que puede estar probándolo, en periodo de prueba, que nos lo sube al dominio, que ya lo teníamos el Patronato “pmdmoron.com” que, por cierto me alegro por lo menos que le podamos hacer bastante publicidad en este punto ¿no? Y ahora también me referiré a él, el éxito y las visitas que tiene, pero quiero decir, en el momento que yo me reúno con esa empresa y me dice la posibilidad incluso de que la pueda poner en funcionamiento y que la podamos ver plasmada, evidentemente yo acepto, porque la diferencia que había era brutal. Y voy a decirlo, porque claro da usted a entender que hemos contratado algo, que ahora también le voy yo a hablar de contrataciones que hacía el partido popular antes de que nosotros llegáramos al Gobierno. Porque es que usted parece que no ha hecho nunca una contratación aquí en este Ayuntamiento. La página web que se va a contratar va a tener un costo anual de 1.694 €, la otra página que había de otra empresa tendría un coste total de 14.580 € y la otra empresa a la que se le pidió nos dio precio de diseño y maquetación de la página web, sin embargo, entendía que lo que nosotros solicitábamos desde el Patronato Municipal de Deportes ellos no tenían los medios técnicos para poderlo ni tan siquiera presupuestarlo, nos decían que por un lado le diéramos todo el contenido y que ellos lo que hacían era subirlo y eso a nosotros no nos valía. Eso por un lado, ahora le voy a decir por ejemplo una irregularidad que se ha estado cometiendo en los últimos ocho, no en los últimos nueve años en este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento hoy, dentro de la partida de modificación de crédito, se trae una subvención de arbitraje de fútbol sala que la dotamos de 5.000 €, fundamentalmente porque la dotación que tenía era muy baja y por qué era muy baja, porque los arbitrajes de fútbol sala de este Ayuntamiento, de este Patronato Municipal de Deportes en los últimos nueve años seguro, en los últimos nueve años se ha estado haciendo con un procedimiento que era irregular, pero estaba perfectamente explicado en la Junta Rectora, igual que en el Consejo de Gerencia, igual que se ha explicado este procedimiento, igual. Estamos hablando de que los clubes de fútbol sala tienen que pagar un dinero para participar y había que pagarle a los árbitros, a los que arbitran esos partidos de fútbol, había que pagarles mediante un convenio con un club de pesca, de un club de pesca y el informe que daba la Intervención, evidentemente, era que era una anomalía, sin embargo una vez explicado en el mundo del deporte, donde debatimos en la

Junta Rectora y Consejo de Gerencia, donde por cierto ahora sí que está instalada la máxima transparencia, resulta que se debatía y, finalmente, se decidía votarlo a favor. Así se ha estado haciendo durante los últimos nueve años y no digo diez, que es este que estamos, no digo diez porque precisamente este Concejal de Deportes ha llegado y le ha dicho al colectivo arbitral que eso no puede ser, que eso no puede ser y hemos cogido y hemos montado, he instado a que monten una asociación de arbitraje mediante la cual haremos un convenio, bueno haremos no, lo hemos hecho y lo hemos aprobado en la Junta Rectora, en la misma que se daba esta anomalía y esa no me la ha resaltado usted. Es decir, que hemos corregido esa irregularidad que durante nueve años se ha estado haciendo en este Ayuntamiento, la hemos corregido y, por tanto, de aquí en adelante vamos a poder pagar los arbitrajes de fútbol sala, los vamos a poder pagar mediante un convenio con una asociación que es de arbitrajes. Bueno los he convencido para que sea de arbitraje, que no fuera de fútbol sala, por si mañana hay que arbitrar baloncesto y hay que hacer otra irregularidad de pagar convenios de fútbol sala, perdón, convenios de baloncesto mediante arbitrajes de fútbol sala. Pero claro, a lo mejor a usted lo que le molesta, Sr. Angulo, a lo mejor a usted lo que le molesta es que desde el Ayuntamiento, desde el Patronato Municipal de Deportes se esté mirando por cada céntimo. Nosotros dentro del Patronato, en el modelo de gestión que es lo que yo justificaba el otro día en la comisión de economía, que podré tener yo un modelo, como Concejal de Deportes podré tener yo un modelo de gestión de este Patronato, vamos digo yo, que podré tener un modelo. Bueno pues en mi modelo yo contemplo la posibilidad de que la página web tiene que ser un refuerzo para decir, una ventana y un refuerzo para decir que es lo que hacen nuestros deportistas, que es lo que hacen nuestros clubes y cuales son los logros que hacen. Eso, porque creo que usted está, no tiene sintonía con los clubes de Morón, eso los clubes de Morón lo han recibido como una bocanada de aire fresco, en el sentido de que están siendo, entienden que están siendo bastante bien tratados en este contexto. Pero, vuelvo a decir que quizás usted lo que le da coraje, lo que le da coraje quizá, no lo sé, es que no llevo a alcanzar por qué se trae una cosa que está clarita en la Junta Rectora y en el Consejo de Gerencia, lo quiere traer a Pleno, a lo mejor lo que a usted le da coraje es que yo haya sido capaz de gestionar con una empresa una gestión de una página web de un año por 1.694 €. Mire usted, yo comprendo que usted con los gastos que ha tenido en los últimos ocho años, pues a usted eso no le cuadre, pero mire usted, además se lo dije en la comisión, si tengo que pedir perdón a este Pleno y a la gente que nos está viendo y escuchando por conseguir ahorrar dinero a este Ayuntamiento, mire usted yo pido perdón, yo no tengo ningún problema en pedir perdón por ahorrar dinero. Como estamos ahorrando lo voy a unir, como estamos ahorrando en la feria de muestras. Una feria de muestras que cuando nosotros llegamos nos la encontramos en 203.000 €, este año se va a hacer por 29.000 €, No llegamos el año pasado a coger la gestión de la piscina municipal que está dentro la coordinación, se hace por primera vez desde el año pasado desde el Patronato Municipal de Deportes, nombramos un responsable y resulta que conseguimos ahorrar a este Ayuntamiento 45.000 €. Bueno a lo mejor a usted le da coraje que estemos ahorrando dinero y quiere poner usted en la palestra de este Pleno, y termino Sr. Alcalde que me estoy extendiendo, quiere poner en la palestra una probablemente una

irregularidad pero una irregularidad consensuada con el mundo del deporte que son los que están representados en la Junta Rectora y en el Consejo de Gerencia que también tienen su representante. Algunas veces, bueno algunas veces, desgraciadamente muchas veces los políticos no estamos a la altura de los ciudadanos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar el punto. La propuesta de división se acepta. Por tanto, pasamos primero a votar la propuesta de 2.400 €. Se vota a continuación el resto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena votar por separado las dos finalidades.

Primeramente se procede a votar la finalidad “Estudios y trabajos técnicos”.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio), seis en contra de los Grupos Popular y AMA-Morón (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez; y Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla) y dos abstenciones (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la Modificación de Créditos núm. 1/2013 del Presupuesto prorrogado de 2012 del Patronato Municipal de Deportes, por importe total de 2.400,00 €, según el siguiente detalle:

NUEVA CREACIÓN		
Partidas	Detalles	Importe
9201.22706	Estudios y trabajos técnicos	2.400,00 €
TOTAL NUEVA CREACIÓN .....		2.400,00 €

Financiado por las siguientes bajas:

BAJAS		
Partidas	Detalles	Importe
2211.16000	Cuota empresa Seguridad Social	2.100,00 €
9201-22700	Limpieza y aseo	300,00 €
TOTAL BAJAS .....		2.400,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento

para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

- 3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

Seguidamente se procede a votar el resto de la Modificación de Créditos.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar la Modificación de Créditos núm. 2/2013 del Presupuesto prorrogado de 2012 del Patronato Municipal de Deporte, por importe total de 11.000,00 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS		
Partidas	Detalles	Importe
3414.48001	Subvención Arbitrajes Fútbol Sala	5.000,00 €
3415.48001	Subvención Fútbol Escuela	6.000,00 €
TOTAL AUMENTOS ....		11.000,00 €

Financiado por las siguientes bajas:

BAJAS		
Partidas	Detalles	Importe
9201-212	Edificios y otras construcciones	3.100,00 €
9201-213	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	2.100,00 €
9201-216	Equipamiento procesos información	1.100,00 €
3401-22615	Trofeos	1.000,00 €
9201-224	Primas de seguros	1.000,00 €
34010-22614	Desplazamientos escuelas	2.000,00 €
9201-22700	Limpieza y aseo	700,00 €
TOTAL BAJAS .....		11.000,00 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia.

### **7 - CAMBIO DE FINALIDAD DE INVERSIONES .-**

Por la Secretaria se da lectura a la propuesta del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo en relación con la necesidad de dotar de financiación a mayor importe por subida del IVA del Proyecto de Obras de “Renovación de Servicios y Pavimentación de segundo tramo calle Montoro Mármol”, incluida en el Plan de Inversiones de Diputación Provincial 2012, y a las obras incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2013 (PFEA), así como parte no financiada de las Obras de Instalación Eléctrica Recinto Ferial.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Destinar la financiación disponible correspondiente a la aportación municipal, de obras no ejecutadas de inversiones financiadas con cargo a operaciones de créditos concertadas, con entidades financieras según el siguiente detalle y desglose, que constan en el expediente:

<b>NUEVA FINALIDAD</b>	<b>ANTIGUA FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
Aportación MPLA. Obras Planes Pvles. 2012	Mano Obra PFEA-2009 C/Hidalgo	507,58 €
Obras Instalación eléctrica Recinto Ferial	Materiales Obra PFEA-2011 C/ Fray Diego de Cádiz	5.731,92 €
Aportación Municipal Obras PFEA-2013	Mano Obra PFEA-2009 C/Hidalgo	2.394,14 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales Obra PFEA-2011 C/ Fray Diego de Cádiz	780,40 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2009 Obras Varias	3.032,64 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2009 Pista P. Rancho	3.032,64 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Toldos Pozo Nuevo	743,23 €
Aportac. Municipal Obras PFEA 2013	Plan Energético Municipal	4.261,37 €
Aportac. Municipal Obras PFEA 2013	Materiales P.E.E.2010	130,59 €
Aportac. Municipal Obras PFEA 2013	Materiales PFEA-2010 Cruz Verde	2.024,85 €

Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2010 C/ Jabonería	4.498,14 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2010 C/ Animas	2.977,84 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2010 C/Río Guadiana	1.969,75 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2010 C/Puerto Martín	1.357,25 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Mano Obra PFEA-2010 Obras Varias	85,90 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2010 Obras Varias	1.935,20 €
Aportac. Municipal Obras PFEA	Materiales PFEA-2011 Caleras Sierra	13.014,05 €
Aportac. Municipal Obras PFEA	Materiales PFEA-2011 C/ Vicario	5.498,27 €
Aportac. Municipal Obras PFEA	Materiales PFEA-2011 C/ Cervantes	15.112,31 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2011 C/ Alonso Ojeda	1.665,35 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2011 Obras Varias	2.175,03 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Materiales PFEA-2011 Edific. Crtra. Montellano	401,20 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Planes Pvles.2010 Depósito Agua P. Rancho	39.295,51 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Plan Inalámbrico empresas	14.879,77 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Planta Compostaje Casilla Alcázar	5.615,48 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Construcción Osarios	628,62 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Centro Cívico Fca. Cemento	5,59 €
Aportac. Municipal Obras PFEA-2013	Retablo Capilla Antigua San Miguel	60.000,00 €

## **8 - MOCION GRUPO AMA, MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 29 de diciembre de 2012 se publicó en el BOP de Sevilla (suplemento nº 38) la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2013 (con corrección de errores en el BOP de 22 de enero de 2013), cuya aprobación inicial se produjo en el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2012.*

*En dicha aprobación se establecieron subidas de impuestos y tasas municipales generalizadas, con un 1,9% para la mayoría de los impuestos, y algunas subidas de mayor entidad establecidas en el Plan de Ajuste aprobado en el Pleno Municipal de 30 de marzo de 2012.*

*Sin embargo, y a pesar de la precaria situación económica que tiene este Ayuntamiento, no se ha realizado ninguna subida en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE). Y necesariamente hay que recordar que del pago de dicho impuesto están exentos todas aquellas actividades que tengan un importe neto de la cifra de negocios inferior a 1.000.000 € (art. 6 de la Ordenanza Fiscal vigente).*

*Es decir, que cualquier subida de este impuesto sólo afecta a las actividades económicas que tienen una cifra de negocios igual o superior al millón de euros, por lo que el mantenimiento del mismo supone un agravio comparativo inasumible en relación con las subidas que se realizan a todos los demás impuestos y tasas.*

*Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta el siguiente:*

**ACUERDO:**

*Aprobar una modificación de la Ordenanza Fiscal del Impuesto sobre Actividades Económicas incrementando para el año 2014 el coeficiente de situación establecido por el Ayuntamiento, al menos en un 1,9%”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, en este Pleno, desde el grupo AMA traemos dos mociones, esta es la primera de ellas. Las dos mociones son relativas a los impuestos y las dos mociones son para solicitar que este Ayuntamiento suba los impuestos. Y ¿por qué solicitamos en las dos mociones que se suban los impuestos?, pues porque son impuestos que no se han subido y forman un agravio comparativo con los que sí se han subido para todos los ciudadanos. En este caso en concreto nos estamos refiriendo al Impuesto de Actividades Económicas, en el Ayuntamiento de Morón el último acuerdo que hubo para las Ordenanzas Fiscales se subieron prácticamente todos los impuestos. Algunos con unas subidas bastante fuertes, todos los ciudadanos saben como ha sido esa subida, salvo un impuesto en concreto, fue el Impuesto de Actividades Económicas que lo pagan solo las empresas que facturan más de un millón de euros al año, que tienen un volumen de negocio de más de un millón de euros al año. Esas son las empresas a las que este Equipo de Gobierno, en la última modificación, fue el único impuesto que no se subió. Por eso, nosotros proponemos aquí que si todos los ciudadanos están haciendo un esfuerzo, muchas veces muy por encima de lo que pueden, muy por encima de lo que pueden, para paliar el agujero que tiene este Ayuntamiento ahora mismo de cerca de 50 millones de euros, no es justo, no es justo que ni siquiera el IPC el 1,9% que se le ha subido a todos los ciudadanos en la inmensa mayoría de los impuestos, pues no se les suba a las empresas que facturan más de un millón de euros, es una situación absolutamente injusta. Por eso, desde AMA, proponemos que, lamentablemente ya para el ejercicio 2014, porque para el 2013 no puede ser, se incremente al menos en este 1,9%. Es decir, lo mismo que se le ha subido el resto de impuestos a los ciudadanos el Impuesto

de Actividades Económicas, que repito sólo pagan las empresas que tienen un volumen de negocio superior a un millón de euros. Creemos que es justo y creemos que fue un error no haberlo hecho en su momento.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, desde Izquierda unida ya trasladamos esta propuesta cuando se estuvieron discutiendo las Ordenanzas. Vamos a votar, vamos a apoyar las dos mociones porque entendemos que lo que persiguen, en última instancia, es pasar rentas del capital, es decir del dinero que ganan los empresarios, de la plusvalía de los trabajadores, pasar renta de ese capital a renta del trabajo, es decir, pasárselo a manos de los trabajadores, en este caso pues a manos del Ayuntamiento para que lo invierta en servicios. Y estamos de acuerdo, entre otras cosas, porque las grandes empresas son precisamente las que en estos periodos de crisis están ganando más dinero, es decir, que las empresas no están perdiendo, están ganando más, están ganando más entre otras cosas por la ayuda que les brinda el PP con las continuas reformas: la reforma laboral, las continuas reformas, los continuos recortes y entonces es de lógica ¿no? que aquel que esté ganando más, pues, no solo subiese esa cantidad sino que, incluso, habría que subírsela aún más, porque evidentemente quien más gana más debería de pagar, así que por supuesto vamos a votar a favor tanto de la primera como de la segunda moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bien, buenas tardes. Bueno ya el partido popular se ha posicionado en varias ocasiones con respecto a este tema, la subida de impuestos y lo volvemos a hacer, tanto en esta moción ahora como en la de los BICES nosotros vamos a votar en contra. Vamos a votar en contra y voy a explicar el por qué. Bueno, todo el mundo conoce cuál es la posición de este grupo en este asunto. Aquí se puede hacer toda la demagogia que quiera, es decir, aquí se puede decir, bueno, aquí hay que subir los impuestos a los ricos, a los que más tienen, a los pobres ya se les ha subido. Vamos a ver, cuando se suben las tasas y los impuestos en este Ayuntamiento se les sube a todo el mundo, a todo el mundo. Y es verdad que esto son dos impuestos muy especiales, afectan a determinadas empresas, pero nosotros creemos y estamos convencidos de que cuando la situación está como está, a los que crean empleo y a los que generan actividad económica no se les puede subir más los impuestos, no se les puede subir más los impuestos. Los resultados se vieron claros durante nuestro mandato, como en Morón hubo una rebaja de impuestos importante y vinieron dos empresas termosolares a instalarse en Morón. Porque hoy en día en el mundo globalizado en el que vivimos, evidentemente, si aquí le metemos una presión fiscal muy alta evidentemente se pueden deslocalizar y se pueden ir a otro sitio donde tengan menor presión fiscal. Y miren ustedes, una subida más, más de un millón de euros afortunadamente en Morón hay muchas empresas, y no solo las grandes que pensamos todo el mundo, sino empresas que pueden ser medianas empresa, medianas empresas. Una subida del IAE o una subida de

los BICES eso genera menos contratos y genera menos empleo, y eso está comprobado, y eso está comprobado. ¿Por qué?, porque al aumentar los impuestos hay menos liquidez para hacer más contratos y eso está comprobado. Aquí, cuando gobernaba el partido popular, se subió ya el IAE, aquí se subió ya el IAE y si no preguntar a los responsables de Intervención si se subió el IAE. Y estamos por encima de algunos pueblos, y estamos por encima de algunos pueblo, es decir, nosotros no nos quedamos. Pero bueno, se subió cuando estábamos en épocas de bonanza, creemos que en épocas de crisis no se deben subir más los impuestos, porque digo, eso afecta directamente al empleo. Por tanto, nosotros pensamos que la subida de impuestos en las épocas de crisis no son buenas para nadie, y no solo para las empresas grandes, porque aquí, como digo, facturan más de un millón de euros afortunadamente en Morón muchas, muchas empresas, muchas empresas, no solo las grandes empresas que todo el mundo tiene en mente. Por tanto, yo creo que lo que tenemos que fomentar es todo lo contrario, generar condiciones para que las empresas vengan a Morón, porque señores sino a Morón no viene nadie a invertir, y en Morón no se crea ni un solo puesto de trabajo, no se crea ni un solo puesto de trabajo y las condiciones favorables son todo lo contrario. Porque por experiencia lo hemos hecho, por experiencia lo hemos hecho y se han instalado aquí grandes empresas en la época en la que gobernaba el partido popular.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí, desde el partido socialista, desde el grupo municipal del PSOE vamos a votar en contra, lo voy a explicar. La misma explicación para las dos mociones, vamos a votar en contra de las dos mociones, sin entrar siquiera en el fondo de las mismas. Porque en estos momentos, el Equipo de Gobierno, está en pleno proceso de estudio de las Ordenanzas Fiscales para el año 2014, por lo tanto, creemos que y aceptamos estas dos mociones como una propuesta que el Equipo de Gobierno va a estudiar dentro del marco general del estudio de las Ordenanzas Fiscales de esta ciudad, sin descartar ninguna acción en este sentido. No sabemos, una vez que estudiemos las ordenanzas veremos qué hacemos con estas dos ordenanzas, son unas de las muchísimas que tienen este Ayuntamiento. Por lo tanto, no quiero entrar en el fondo, porque habrá momento de discutir sobre esto, tenemos nuestra opinión, la manifestamos creo que suficientemente cuando tocó la hora, pero creemos que no es el momento ahora mismo de decidir cuáles son las ordenanzas. ¿Por qué vamos a subir hoy estas dos y no el resto de las demás?, si tiene que venir dentro de muy poquito tiempo, va a venir aquí el estudio de todas y cada una de las ordenanzas que este Ayuntamiento va a aplicar en el año 2014. Por lo tanto, no creemos necesario extraer el debate de estas dos del resto de las ordenanzas. Llegará su momento, todos tendremos oportunidad de dar nuestra opinión sobre cada una de las ordenanzas, ¿cuáles hay que subir?, ¿cuáles hay que mantener?, ¿cuáles hay que bajar?, y lo haremos en ese proceso cuando toque, pero creemos que ahora mismo no es el momento en el que toca hablar de Ordenanzas Fiscales porque el Equipo de Gobierno está en estos momentos, repito, estudiando todas y cada una de las ordenanzas para el año 2014.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Cierra el proponente.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Sí, bueno voy a empezar por el final, por la respuesta del partido socialista. Esto no es cuestión de decir este no es el momento que toca, ya lo pensaremos, no, esto ya ustedes lo habéis pensado, esta propuesta ya se presentó por parte de AMA en las Ordenanzas Fiscales y dijisteis que no, entonces no disimular, no queréis, no disimular, no queréis, y en la otra hablaré luego, porque la otra moción la defenderé luego. La otra moción se presentó hace un año y también votasteis que no, hace un año justo ahora, o sea que no decir que no toca, que ya lo veremos. Y decir por qué vamos a estudiar esta y por qué no vamos a estudiar los otras tasas e impuestos, porque los otros ya se han subido, si no que le pregunten a los ciudadanos si se han subido, los otros ya se han subido, los que no se han subido son estos. Y, con respecto al partido popular, el discurso ese ya de “no vamos a subir los impuestos porque eso va a hacer que no se genere empleo”, hombre con eso llevamos ya mucho tiempo, eso no se lo cree ya absolutamente nadie. Estamos hablando de que, concretamente de estos Impuestos de Actividades Económicas, las elaboró el propio Concejal de Hacienda cuando el grupo AMA la planteó, justo en el debate cuando se aprobaron las ordenanzas, creo recordar unos 12.000 €, por ahí, en torno a 12.000 € entre todas las empresas de Morón. Lo que no podemos es, y esto se lo digo yo a esta gente, al portavoz del Equipo de Gobierno, cuando se trae aquí una propuesta, como fue la del taller del Alzheimer, hacer todo un discurso y todo un detalle de la situación malísima económica que tiene y por qué es imposible sacar, entonces estábamos hablando de 6.000 €, para una modificación de crédito que se solicitaría en concreto para eso, y cuando se trae una propuesta que da una capacidad económica al Ayuntamiento para poder abordar por ejemplo eso, pues decís que no toca. Es que eso no es así, sí toca porque todos los otros impuestos ya se han subido y los ciudadanos lo saben, el agua, la luz, el IBI y mucho más que estas cantidades. Lo repito no es injusto y esto no es un discurso de decir los ricos y los pobres, no, es que si aquí se van a hacer esfuerzos económicos para desmontar la situación económica del Ayuntamiento lo tiene que hacer todo el mundo y no hacerlo los de siempre, y los de siempre son los ciudadanos de a pie. Por eso nosotros vamos a mantener, aunque ya creíamos que no íbamos a contar ni con el apoyo del partido popular, ni con el apoyo del PSOE, porque básicamente defienden la misma política económica, incluso en lo local.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cuatro votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y trece en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), no se aprueba la Moción transcrita.

## **9 - MOCION GRUPO AMA MODIFICACION DE LA ORDENAZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERISTICAS EXPECIALES (BICES)**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“El artículo 8 del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, publicado en el BOE de 31 de diciembre de 2011, establece, para un municipio de las características de Morón de la Frontera, un incremento de un 10% en el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) de naturaleza urbana, para los ejercicios 2012 y 2013, aplicado sobre el tipo de gravamen aprobado por el municipio con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*

*Con fecha 30 de marzo de 2012 se aprobó por el Pleno municipal, en sesión extraordinaria, el Plan de Ajuste al que se refiere el artículo 7 del RDL 4/2012 y el artículo 10 del RDL 7/2012, con objeto de abordar una operación de endeudamiento dirigida a pagar casi 15 millones de euros de deudas con proveedores que mantiene este Ayuntamiento.*

*Este Plan de Ajuste se sostiene básicamente en la mayor subida de impuestos de la historia reciente del Ayuntamiento de Morón (IBI, agua, depuración, basura y vehículos) y en una importantísima bajada de las retribuciones de los trabajadores y trabajadoras municipales.*

*En relación al IBI, el Plan de Ajuste aprobó mantener la subida del 10% para los bienes de naturaleza urbana hasta el año 2022.*

*Resulta absolutamente injusto que la subida aprobada del 10% la soporten los bienes de naturaleza urbana (todas las viviendas de todas las familias de Morón y todas las empresas y comercios situadas en el casco urbano), y no la soporten sin embargo los Bienes Inmuebles de Características Especiales (BICES), que en nuestro término municipal son las industrias existentes de generación de energía solar.*

*Y es especialmente injusto porque estas industrias de energía solar se han beneficiado de una importantísima bonificación del 99% de la Tasa por Licencias de Aperturas de Establecimientos, aprobada por este Pleno Municipal con fecha 17 de abril de 2008, con el supuesto objetivo de potenciar la creación de empleo de personas desempleadas de Morón, sin que dicho objetivo haya sido satisfecho por parte de las empresas beneficiarias de la bonificación.*

*Con fecha 29 de diciembre de 2012 se publicó en el BOP de Sevilla (suplemento nº 38) la aprobación definitiva de la Modificación de Ordenanzas Fiscales para el año 2013 (con corrección de errores en el BOP de 22 de enero de 2013), cuya aprobación inicial se produjo en el Pleno Municipal de 31 de octubre de 2012.*

*En dicha aprobación se establece en el artículo 12 de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, una cuota de 1,08% para los Bienes de Características Especiales, siendo que el máximo legal se puede establecer en el 1,3%.*

*Por todo lo expuesto es por lo que este Ayuntamiento Pleno adopta los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, modificando el artículo 12.2.c), así como una Disposición Final, que transcritos dicen:*

*Artículo 12.*

*2. El tipo de gravamen será:*

*c) Para bienes de características especiales, el 1,3%*

*Disposición Final:*

*La presente Ordenanza Fiscal, cuya redacción ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación, entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y será de aplicación a partir del 1º de enero de 2014, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.*

**SEGUNDO:** *Exposición pública por plazo de treinta días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para que por los interesados se puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.*

**TERCERO:** *De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo se elevará a definitivo, ordenándose su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Bien, esta es la segunda de las mociones que traemos sobre Ordenanzas Fiscales, impuestos, también para proponer una subida de impuestos, en este caso sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales. El Impuesto de Bienes Inmuebles de características especiales, fundamentalmente en Morón, afecta a las dos grandes termosolares y alguna también instalación solar que no son las dos grandes termosolares. Todo el mundo sabe que en Morón ha habido una subida, primero por el Decreto Estatal del 10 % del IBI de todas las casas, de todas las personas, ese aumento del 10 % este Ayuntamiento en el Plan de ajuste

decidió prorrogarlo hasta el año 2022, es decir, ese 10 % se va a mantener la subida durante 10 años, hasta el año 2022. Y, sin embargo, a los bienes inmuebles de características especiales pues no se les ha tocado ¿no?, a pesar de que, como bien se ha dicho aquí al principio del Pleno, a estas empresas para instalarse en Morón se les hizo una rebaja de impuestos enorme, una rebaja de impuestos enorme que, por cierto, no ha repercutido lo suficiente en generar empleo en Morón, en generar empleo en Morón. Y ahí están las quejas que tienen las asociaciones de parados de Morón porque no han generado el empleo en Morón que se puso en una cláusula, que les bajaba el impuesto en un 99 %, se les reducía la cuota del impuesto a estas empresas. Porque en aquel momento tampoco se vinculó esa rebaja del 99 % a lo que es verdaderamente la creación de empleo, es decir, yo te rebajo este dinero y tu me generas empleo, pero me generas empleo de esta manera, de esta manera, de esta manera y se verifica que se cumple, y si no se cumple me pagas el 99% que se te ha descontado. Así no se hizo, efectivamente la rebaja la han disfrutado y, sin embargo, no se ha generado el empleo que se había prometido. Esta moción la presentamos hace un año, hace un año, antes de que se aprobaran las Ordenanzas Fiscales y la respuesta que se nos dijo fue exactamente la misma, esto no lo votamos a favor porque estamos trabajando en las Ordenanzas Fiscales, cuando lleguen las Ordenanzas Fiscales lo veremos. Segundo año que lo traemos, segundo año que nos dan exactamente la misma respuesta. Si verdaderamente se quiere conseguir aumentar los ingresos esos esfuerzos lo tienen que hacer todo el mundo de manera solidaria y no como hasta ahora que se está haciendo solo a los ciudadanos de a pie. Pedimos el voto favorable, como antes, de todo el grupo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo izquierda unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, como ya dijimos, nosotros vamos a votar a favor, si hay un matiz con el que tenemos que mostrar nuestra disconformidad con AMA y es en el sentido de que esto sí es un discurso de ricos y pobres, claro que lo es. Y ¿por qué?, pues muy sencillo, porque los ricos son los que poseen los medios de producción, son los que supuestamente no crean trabajo, sino que dan trabajo. Porque el trabajo se crea según las condiciones económicas en las que nos encontremos, el trabajo no se crea. De hecho si se pudiera crear ¿dónde están ahora esos empresarios que dicen nosotros creamos el empleo?, no el empleo no se crea, se dan unas condiciones donde alguien es capaz de analizar el mercado y poner en marcha un medio de producción, pero eso no significa que tenga derechos sobre los trabajadores, que por cierto si los tiene. Pero vamos, la cuestión es que fruto de ese poder que les da el hecho de tener el capital y de disponer de los medios de producción, lo que hacen por supuesto es amenazar: que si te echo, que si me voy a otro país, que si me voy a otra ciudad. Evidentemente, las empresas se irán y siempre lo han hecho, porque así está ocurriendo en Sevilla, a pesar de la reforma laboral de Zapatero, se van a ir siempre donde el coste laboral sea más barato. Si se tienen que ir a China se irán a China, si se tienen que ir a la India, donde ya hemos visto las condiciones que tienen los trabajadores que fabrican los pantalones que llevamos, pues se irán a la India. Y, por otro lado, están los trabajadores que lo único que

tienen son sus manos para trabajar, lo único que pueden ofertar son sus manos y, en todo caso, su conocimiento. Y en ningún momento sabemos la empresa el capital que gana, la cantidad de dinero que termina generando, es decir, los beneficios esos no los sabemos, porque, entre otras cosas, se van perdiendo en cuentas en Suiza ¿no? ayudados entre otros por Bárcenas, parece ser. Entonces, quiero decir que por supuesto esto es un discurso de ricos y pobres y, evidentemente, a esa realidad nos tendremos que enfrentar y tendremos que, poquito a poco, bueno no poquito a poco, tendremos que a ver si somos capaces de unirnos, enfrentarnos a esa realidad y ganar la batalla, porque sí es cierto que el sol sale para todo el mundo, pero más cierto es que sólo lo pagamos unos cuantos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ramírez:** Bueno, yo no iba a intervenir pero después del discurso es que tengo que intervenir, porque aquí parece, parece que aquí se le facilita todo al que más tiene. Mire, empezando por AMA, cuando se suben los impuestos, se sube el IBI, se le sube a todo el mundo, a todo el mundo, y el que más tiene pues pagará más, evidentemente, pagará más. Lo que si tenemos claro es una cosa, que si hoy estamos discutiendo esta moción aquí es porque las dos plantas termosolares están en Morón, están en Morón, pero desde luego si las plantas termosolares escuchan este discurso antes de instalarse aquí seguramente no estarían en Morón, seguramente no estarían en Morón. Y han creado empleo, y han creado empleo, y hay muchos pisos alquilados en Morón por trabajadores y, evidentemente, que no está todo el mundo contento, pues estamos de acuerdo.

**Se oyen voces en el público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, por favor.

**Sigue el Sr. Ramírez:** Con este tipo de discurso, desde luego aquí no pone una piedra nadie, la primera piedra de una empresa no la pone nadie. Y si eso es lo que queremos pues vamos a seguir con esta tónica, volveremos a los tiempos de antes, cuando aquí lo que hacían es irse las empresas y aquí no instalarse nadie, no instalarse nadie. Por lo menos se consiguió que se instalaran en Morón, por lo menos se consiguió y riquezas habrán dejado alguna en Morón. Pero con este tipo de discurso desde luego aquí no se instala absolutamente nadie y por eso volvemos a reiterar que nosotros vamos a votar en contra de la subida de impuestos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista

**Interviene el Sr. Cala:** Bueno, antes hice una intervención que pretendía dar nuestra opinión, desde el Equipo de Gobierno, de por qué íbamos a votar las dos mociones estas en contra, porque creemos que no es el momento. Pero no es el momento porque queramos abstraer el debate, ni mucho menos, podemos entrar aquí en el debate a

debatir cada uno de los puntos. Pero, evidentemente, no vamos a debatir en este Pleno cuando a AMA Morón le de la gana, lo que a ellos les de la gana, toque o no toque, porque quieran oportunamente crear un debate que no es ni el momento, ni la oportunidad, porque no lo es. Porque hay un Pleno donde se revisan todas las Ordenanzas y no es cierto que esta Ordenanza vaya a enmendar un error, o un no error de la aprobación de las Ordenanzas del 2013. Porque esta ordenanza ya no es retroactiva, esta ordenanza es para el 2014, y habrá que ver todas las ordenanzas que vamos a aprobar en el 2014, cuando este Ayuntamiento Pleno tenga que venir aquí con las ordenanzas. Y no es abstraer el debate, no es mi intención, yo creo en los impuestos, porque los impuestos paga más quien más tiene, tanto los que se cobran a nivel nacional como los que se cobran aquí. Quien más tiene, más paga y yo creo en eso. Los impuestos cuando se hacen con un carácter progresista paga quien más tiene y yo creo en eso, lo he creído siempre. Y aquí en Morón también paga más quien más tiene. Que quede constancia para todo el mundo, no es decir que aquí se le ha perdonado a nadie, no, no, aquí quien más tiene en Morón también paga más, como en todos lados y yo creo en eso y el partido socialista cree en eso. Pero también podemos entrar ya, que lo quiere izquierda unida, porque con algunos de los impuestos que se están hablando aquí no estamos hablando de gravar los beneficios de determinados empresarios de esta ciudad, más o menos, o que ganen más o que ganen menos, no es canon, esos impuestos no gravan los beneficios de quien más gana o de quien menos gana. Cuando toque hablaremos de que son impuestos, son impuestos que gravan la actividad, son impuestos, como dijimos en su día, que gravan que en Morón producir tornillos o vender tornillos vale más caro que vender tornillos en Arahal y que, posiblemente, las empresas de Arahal puedan vender tornillos más baratos que se venden en Morón de la Frontera. Ese es el debate que tendremos que tener cuando haya que tenerlo, porque nosotros no tenemos competencias, desafortunadamente, posiblemente, para gravar los beneficios de quienes más ganan, no tenemos esa competencia, esa competencia la tienen otros, la tienen los Ministerios. Por lo tanto, quiero que le quede claro a los ciudadanos y a las ciudadanas de Morón de la Frontera, que en Morón las ordenanzas también paga más quien más tiene, porque quien más tiene paga más IBI porque tiene casas más grandes, porque tienen más de una casa, también paga más basura porque también, si tiene dos viviendas paga más por la basura. Por lo tanto, no es falso que este Equipo de Gobierno esté beneficiando a los empresarios, no es cierto, ¿vale? Pero vuelvo a insistir, es que este no es el Pleno de las ordenanzas, y llegará el momento en el que discutamos de esto y cada uno podamos defender lo que creemos con el tema de los impuestos municipales, de los impuestos que este Ayuntamiento se puede gravar. Pero insisto no es este el Pleno y, por lo tanto, me niego a que aquí, oportunamente, tengamos que hablar de dos ordenanzas de las cuantas, de las cuarenta que tiene Morón, no se exactamente, porque no soy el Delegado de Hacienda, pero no se si son treinta ordenanzas las que tiene Morón, y cuando toque hablar de las treinta o de las no se cuantas ordenanzas que tiene Morón, tocará hablar de estas también y cada uno defenderemos nuestra posición, pero insisto no es este el Pleno de las ordenanzas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para cerrar la moción, grupo AMA.

**Concluye el Sr. Albarreal:** Sí, no va a ser el Equipo de Gobierno el que le diga al grupo AMA lo que trae o no trae en una moción de Pleno, no va a ser, ni el Equipo de Gobierno ni nadie, no lo hizo ni Morilla cuando no estábamos en el Ayuntamiento, no lo vais a hacer ahora ustedes. Y sí, efectivamente, hay treinta Ordenanzas Municipales que todas se subieron, menos estas dos, y por eso estamos aquí, y por eso traemos esto aquí. Porque claro es muy fácil meter el debate, que es lo que quiere el partido socialista, todo en un paquete, hablamos todos de todo y entonces no se puede hablar detalladamente de esto, de esta injusticia y esto es una injusticia, digan ustedes lo que digan. Se está agravando porque decir bueno entonces que pasa que aquí como el IBI está más alto que en ningún sitio los ciudadanos de Morón se van a ir a vivir a otro pueblo para pagar un IBI más chico, ¿no?, pues eso no es así. Lo único que estamos diciendo es que no se puede hacer un discurso que es real, que es absolutamente real, no lo va a negar el grupo AMA que lo lleva diciendo desde que hemos llegado, que este Ayuntamiento tiene una situación económica muy complicada, de la cual no es responsable el Equipo de Gobierno actual, es responsable quien es responsable, los que están sentados justo delante mía, que son los que dejaron el boquete que dejaron. Pero ustedes sí sois responsables de que ahora la manera de solucionar, en parte, porque aquí estamos hablando de dos cuestiones, que además estamos hablando de cantidades que no son muy grandes, eso sí sois responsables y de que si hay algunos acuerdos de Pleno, que también se han tomado, y que necesitan una partida presupuestaria hay que buscar el dinero. Y entonces no se nos diga cuando presentamos propuestas que necesitan dinero, que de dónde sale el dinero y cuando presentamos propuestas de donde sale el dinero, que no toca hablar, eso no, eso no es así. Porque nosotros no tenemos ninguna duda, recordando antes que si la contratación de la página web, de la que hablamos antes, en vez de llevarla el Concejal que lo está llevando ahora lo llevaran cualquiera de los concejales que lo llevaban antes la página web cuesta 45.000 € y además no se hace, seguro, ninguna duda, lo hemos dicho cuarenta veces, eso que no le quede ninguna duda al Equipo de Gobierno. Pero nosotros traemos propuestas para hacer mejoras como la que traíamos del Taller de Alzheimer y ahora intentamos traer propuestas para poder dotar económicamente algunas propuestas como esa. El cómo organiza ese dinero el Equipo de Gobierno, evidentemente, tendrá que ser el Equipo de Gobierno que para eso tienen mayoría, que para eso los ciudadanos han decidido que gobierne. Pero que no se nos diga que esto es un debate que está sacado fuera de sitio, no está sacado fuera de sitio, porque entonces yo podría haber dicho que cuando se presentó la propuesta del Taller de Alzheimer estaba fuera de sitio hacer todo el discurso que hizo el portavoz del gobierno diciendo lo mal que estaba económicamente el Ayuntamiento de Morón. Y no, lo hizo, y con eso desmontó que no había para sacar 6.000 €, 6.000 €. Y antes, cuando hemos planteado la página web, simplemente hemos dicho que nos parece que si hay para sacar 2.400 € tiene que haberlo para otras cosas. Y, le vuelvo a repetir lo que he dicho antes, la gestión evidentemente es muy diferente pero nosotros vamos a seguir haciendo propuestas de mejoras y cuando podamos propuestas de dotación económica que es lo que estamos haciendo hoy. Pedimos el voto a favor de todos los grupos.

**Interviene el Sr. Ramírez:** Yo pido la palabra Sr. Alcalde, hombre por alusiones, porque ha sido muy grave lo que ha dicho, Sr. Albarreal, yo no le puedo consentir que diga que la página web costaría 40.000 €, yo lo que le pido al Sr. Albarreal que se vaya otra vez al Tribunal de Cuentas, que se vaya otra vez al Tribunal de Cuentas y pregunte allí, a ver lo que le dicen en el Tribunal de Cuentas.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente, cerramos, cierra el debate.

**Responde el Sr. Albarreal:** A palabras necias, oídos sordos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cuatro votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y trece en contra de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), no se aprueba la Moción transcrita.

## **10 - MOCION I.U., ACTUACION PISOS DEL PANTANO .-**

Por lectura íntegra conoce la Corporación de la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 3 de mayo, Izquierda Unida se reunió con los vecinos de los bloques de pisos de las calles Lirio y Jazmín para conocer la problemática que están sufriendo respecto a las aguas residuales.*

*Los vecinos llevan meses sufriendo continuos atascos en la cañería que conecta con la red pública de evacuación de aguas residuales debido a la antigüedad de las Instalaciones y la escasa pendiente que presente esta tubería, situación ésta que le producen continuas molestas en el día a día, con malos olores, filtraciones, presencia de roedores, etc. ..*

*Aunque son varios los bloques que vierten directamente a la red principal de saneamiento, sin compartir la canalización principal, la configuración de estas viviendas hace que sean aún muchos los vecinos que comparten esta cañería por lo que ven un alto riesgo de que los atascos se sigan produciendo.*

### **ACUERDOS:**

***1º Instar al Ayuntamiento de Morón de la Frontera a buscar financiación para ejecutar una nueva canalización para las aguas residuales de estas viviendas lo antes***

*posible”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, se trata de una moción muy sencilla, ya el mes pasado trajimos la moción de la calle Borujas con un problema también parecido. En este caso se trata de los bloques de pisos que se encuentran entre la calle Jazmín y Lirio. Izquierda unida se ha reunido con estos vecinos el pasado 3 de mayo y nos han trasladado la problemática que llevan ya años soportando. Se trata, como ya muchos conocerán, de una cañería que tiene comunitaria estos bloques de pisos, tanto los bloques de pisos que dan a la calle Jazmín, como los bloques de pisos que dan a la calle Lirio comparten una tubería comunitaria por el patio, por la zona común de estos pisos y presentan problemas, es decir, la pendiente de la tubería es muy poca, la normativa actual, es decir esta cañería no cumpliría la normativa actual, el hecho de que se construyera hace tantos años hace que sea una cañería de muy poco calibre y acumule el agua de 100 vecinos y continuamente se producen atascos, estos atascos viene Aqualia y hace un pequeño apaño que alivia el problema pero no deja de reproducirse. Y es una constante los malos olores, las filtración de agua y los problemas con los roedores. Como digo, estamos hablando de más de 100 vecinos que comparten esa cañería y a pesar de que hay algunos bloques que ya han podido solucionar el problema porque han podido costearse la obra y dar salida a las aguas directamente a la cañería principal, aún hay otros muchos vecinos que no han podido hacer esta instalación. Sabemos que la propiedad de estos pisos es de los vecinos, es una propiedad privada, pero no deja de ser una realidad el hecho de que estamos hablando de una zona más afectada por la crisis, donde un alto porcentaje de los vecinos se encuentran en situación de desempleo y es inevitable y les hace imposible afrontar el gasto de esta obra. De hecho, nos consta de que muchos difícilmente llegan a final de mes. Sí nos han trasladado los vecinos su disposición a ayudar con mano de obra, ya que muchos de ellos son profesionales de la construcción y estarían encantados de participar en la solución del problema. La moción es así de sencilla, buscar financiación para que esta cañería podamos solventarla lo antes posible y además aprovechar en el momento en que se realicen obras en la calle para dar salidas individuales a cada bloque. Esperamos que la moción sea apoyada y se atienda lo antes posible.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, desde el grupo AMA vamos a apoyar la moción, y bueno simplemente incidir, porque lo ha explicado el grupo de izquierda unida perfectamente, en el tema de que lo que se pide es financiación, porque efectivamente para hacer un arreglo hace falta financiación. Y espero que en este caso no el grupo de gobierno no haga un discurso de que no hay dinero, es que no se que, no se cuanto, porque creo que no sería el momento sobre ese discurso. Por supuesto, el Equipo de

Gobierno hará el discurso que crea conveniente. Nosotros vamos a apoyar la moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, tan solo para decir que desde el partido popular se va a apoyar favorablemente esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, el Equipo de Gobierno va, el grupo municipal socialista va a votar a favor de la moción y si quiero incidir en algunas cosas. Hasta ahora en estos dos años yo creo que este Equipo de Gobierno ha intervenido ya en tres o cuatro ocasiones en solucionar el problema de estos bloques de pisos, cuando tiene conocimiento pues va, insistiéndole a los vecinos que es un problema también de conciencia, de que ellos tienen que entender que es una red privada, que discurre por el interior de su bloque de pisos y que ellos, además de necesitar la ayuda del Ayuntamiento en momentos puntuales, también tienen un deber de conservación y de mirar por esas instalaciones, ¿vale? Porque yo no voy a leer los informes que hay de cuando se averían las instalaciones, qué es lo que ocurre, por qué ocurre, ¿me entiendes?, pero lo sabemos. Por lo tanto, cada vez que ha sido necesario se ha intervenido, se ha intervenido y el problema cada vez es menor, es menor porque ya cada vez hay más bloques de pisos que con la colaboración, que con la colaboración del Ayuntamiento, están solucionando el problema. El Ayuntamiento aporta .....

**Se oyen voces en el público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, por favor.

**Sigue el Sr. Cala:** El Ayuntamiento aporta los materiales necesarios, se limpian las cañerías, ¿vale? y se va puntualmente solucionando el problema hasta que se pueda definitivamente dar una solución a todo el problema de las dos calles afectadas. En una ya el problema es menor y en la otra se va a ir solucionando, conforme se vayan haciendo las intervenciones que sean necesarias, como se está haciendo. Ya hay bloques que tienen el problema, ya hay un número de bloques que tienen el problema solucionado y hay que ir solucionando el problema de los demás, ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción, para cerrar la moción.

**Se oyen voces en el público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Vamos a votar a favor la moción. Vamos a votar la moción, proponente de la moción.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, agradecemos ....

**No cesan las voces entre el público.**

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, por favor, vamos a .... Por favor, proponente de la moción, vamos a votar la moción. Lo que se va a votar es para arreglarla. Se está votando para arreglarla, se está votando para arreglarla ..... No escucharlo, no escucharlo, es que como hable todo el mundo no terminamos el Pleno .... Se está votando para votar para arreglarlo, hay voluntad, todos los partidos votando a favor para arreglar eso, si va a votar todo el mundo a favor ... Está todo el mundo votando a favor para arreglarlo .....

**Siguen las voces en el público.**

**Continúa el Sr. Rodríguez Domínguez:** Estamos votando para arreglarlo, señora. Por favor, se está votando para arreglarlo es buena noticia ...

**No cesan las voces entre el público.**

**Prosigue el Sr. Rodríguez Domínguez:** Se está votando para arreglarlo .... se ha actuado, se está actuando y se va a actuar .... El que ha propuesto la moción que termine que se va a votar. Señora para arreglar lo que sea hay que votarlo, vamos a votarlo, hay que votarlo, el que ha propuesto .... Para hacer lo que sea hay que votarlo ....., si no votamos no hacemos nada .... Yo la entiendo señora, ..... si no votamos no podemos tirar para adelante, de verdad, estamos votando para tirar para adelante, si estuviéramos poniéndonos en contra, ..... que se está poniendo todo el mundo de acuerdo, hoy que se está poniendo todo el mundo de acuerdo en arreglar algo ..... Ya que todo el mundo hoy se está poniendo .... por favor .... mire usted el Pleno tiene que continuar y estamos votando a favor .... por favor os pido silencio, se está votando a favor una cosa que es buena, por tanto si nos ponemos aquí a voces la verdad es que no vamos a ponernos claros, vamos a votar a favor ..... vamos a pasar a votar .... no hay más intervenciones, señor Oliva, no hay más intervenciones, no procede, no procede, por favor Oliva ... por favor.

**Se oye a alguien de fondo.**

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pero si no estamos hablando de lo que usted viene, señor Oliva ....

**Se sigue oyendo a una persona hablando .**

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sr. Oliva, por favor, atendernos para que no

se produzcan precedentes. Vamos a pasar a votar la moción de los pisos, por favor.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Bien, agradecer el apoyo que han mostrado todos los grupos municipales y confiamos eso, que es evidente que es un tema muy sensible, como se está viendo por parte de los vecinos y confiamos que esa financiación llegue lo antes posible y se solucione. Gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Buscar financiación para ejecutar una nueva canalización para las aguas residuales de las viviendas de las calles Lirio y Jazmín, lo antes posible.

#### **11 - MOCION I.U. RESTITUCION HONORABILIDAD D. FRANCISCO JAVIER MANCHADO MUÑOZ, DÑA. ROSA MARIA LOPEZ PRADO Y D. LUIS BARROSO GARCIA.-**

Se sustituye la moción presentada por Izquierda Unida, por otra, conjunta de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“El pasado 1 de abril tuvo entrada en el registro de este ayuntamiento una solicitud por parte de D. Francisco Javier Manchado Muñoz y Dña Rosa María López Prado, funcionarios de este Ayuntamiento, donde se solicitaba el reconocimiento público en el siguiente Pleno de este Ayuntamiento de que la actuación que llevaron a cabo se ajustó siempre a derecho, así como el reconocimiento de su integridad profesional y personal, y la restitución de su honorabilidad.*

*Esta solicitud viene fundamentada en la sentencia 305/11 de 13 de diciembre de 2011, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 13 de Sevilla donde se declaran contrarios a Derecho los decretos 419/2010 y 420/2010 por los que se aceptaba el escrito de recusación presentado por la Junta de Personal Funcionario, el delegado sindical de la sección sindical de CC.OO y el delegado sindical de la sesión sindical del CSI-F, contra los firmantes en calidad de presidente y vocal del tribunal calificador de cinco plazas de administrativo promoción interna.*

*Dicha sentencia, en relación a los recusadores dice: “Que el artículo 40.1 del Estatuto Básico del Empleado Público así como el artículo 10.3 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical no ampara la recusación interpuesta porque no ostenta la condición de interesados en el procedimiento de selección”.*

*En cuanto a las causas de recusación invocadas, sobre la primera, amistad, dice: “No ha sido objeto de comprobación en el expediente”, y sobre la segunda, interés personal en el asunto, dice: “Excede el ámbito de las legalmente establecidas”.*

*La sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA (Sevilla) dictó Sentencias en recursos de apelación 377/2012 con fecha 9 de enero de 2013 (que ratifica la sentencia 141/12 de 9 de marzo de 2012 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8) y en el recurso 653/2012 con fecha 22 de enero de 2013, por las que se revocan las sanciones disciplinarias que nos fueron impuestas, por no ajustarse a Derecho, y se declara expresamente que lo actuado por los funcionarios que suscribimos es conforme a la legalidad y no debió ser objeto de sanción alguna.*

*En relación al cargo 1: Cinco meses de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una falta grave de desconsideración con los superiores y compañeros, dice: Analizado todo en el contexto en que se produjo y sin ignorar todo lo sucedido -lamentable en muchos aspectos- no cabe duda de que la prevalencia del derecho a la libertad de expresión, como derecho fundamental, no debe ceder aquí para hacer un uso que podría ser desviado de la potestad sancionadora.*

*En relación al cargo 2: Quince días de suspensión de empleo y sueldo por la comisión de una falta grave de desobediencia, sostiene el apelante que no puede dejarse al arbitrio de funcionarios el cumplimiento o no de lo ordenado por autoridad legítima. Es cierto. Pero sucede que en el caso, las circunstancias, como deja entrever la sentencia, son del todo reveladoras de un ánimo, si no desviado, al menos espurio, en el dictado de la orden. No era necesario que fuera precisamente el recurrente quien tuviera que aplicarla. No era necesario que el documento se presentara en una oficina de la administración autonómica. Y no era necesario que se enviara precisamente para su entrega en mano. En fin, si a ello se une que todo sucede el día en que el recurrente debía actuar en el Tribunal de oposiciones -en el que fue recusado en actuación contraria a derecho según la jurisdicción-, es fácil concluir que la orden, aún legal distaba de ser legítima y podía incardinarse con facilidad en las actuaciones incursas en desviación de poder. No había pues razón para la sanción.*

*En relación al cargo 3: Cuatro meses de suspensión de empleo y sueldo por comisión de una falta grave de no guardar el debido sigilo, dice: la falta de sigilo tampoco puede ser un hecho sancionable. Dada la intervención de funcionario de otras administraciones, es un hecho cierto que las incidencias surgidas en aquel proceso selectivo, y lo que conllevó, fueron conocidos en distintos ámbitos. Si a ello se le une que se trata de un pueblo, en el que la comunicaciones entre vecinos son más fluidas que en la gran ciudad, resulta casi imposible pretender el ocultamiento de hechos como decimos poco ejemplares. En fin, no consta que se haya producido*

*filtración indebida de datos por el recurrente. Al contrario, una sociedad democrática sana, transparente debe conocer lo que se lleva a cabo en su día a día en las administraciones -siempre con respecto a los derechos legítimos de terceros- particularmente si afecta a la regularidad de las contrataciones, sean de personal o de otro tipo, dado que, como es sabido, se llevan a cabo con el dinero de todos.*

*A la vista de estas sentencias queda demostrado que la actuación de estos funcionarios se ajustó a derecho en todo momento. Durante estos años se ha producido cuestionamiento de su profesionalidad, honradez y honorabilidad de estos funcionarios tanto dentro el propio Ayuntamiento como en el ámbito de la opinión pública a la vez que un grave perjuicio moral que ha afectado a compañeros, amigos y familiares.*

*Por lo tanto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de este Ayuntamiento los siguientes*

#### **ACUERDOS:**

***1º El Reconocimiento de que la actuación de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García se ajustó siempre a derecho.***

***2º El Reconocimiento de la integridad profesional y personal de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García.***

***3º La Restitución de la honorabilidad de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García”.***

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponentes de la moción, grupo de Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía dejó hace unos meses sin efecto la resolución del Equipo de Gobierno del PP y el decreto del Alcalde Manuel Morilla, firmado por el Alcalde Acctal., el Sr. Angulo, que en 2010 castigaron con meses de suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios Francisco Javier Manchado Muñoz y Rosa María López Prado, y condena al Ayuntamiento a pagar las costas. Un tercer funcionario ...

**Se oye un gran murmullo en la sala**

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Un segundo, un segundo, es que ya no es solamente, es que no se escucha al portavoz ni con el murmullo lo cogen los medios de comunicación. Así que, por favor se ruega silencio a los presentes y si hacéis también extensible a las personas que están en los pasillos, porque sino no podemos continuar con el Pleno. Vamos a esperar un segundito, si te parece, a ver si hace efecto el llamamiento. ¿De acuerdo?, venga Sr. Álvarez.

**Prosigue el Sr. Álvarez:** Bien, como digo, un tercer funcionario con igual sanción, Luis Barroso esperó hasta hace pocas semanas que se produjera el mismo desenlace judicial, aunque no llegó a su punto porque el Ayuntamiento se retiró del pleito dándole la razón a ese tercer funcionario. La actuación de Morilla y de su Equipo de Gobierno contra estos funcionarios se debió a que se negaron a participar en sus tejemanejes en un Tribunal de oposiciones, y digo tejemanejes porque las mismas sentencias hablan de irregularidades que después comentaré. Estos funcionarios, no solo, no se dejaron manejar por las autoridades del PP, algunas presentes aún hoy en día en este Pleno, sino que denunciaron el asunto en la Junta de Andalucía que en su día dictó una Resolución revocatoria del expediente disciplinario, que solo sirvió para cabrear más a los gobernantes, a los señores del PP, pues la sanción que en un principio era provisional se volvió definitiva. La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de 8 de enero, falla a favor del funcionario Francisco Javier Manchado Muñoz y contra el Ayuntamiento de Morón y declara contrarias a derecho las sanciones impuestas a Francisco Javier Manchado, que fueron: 5 meses de suspensión de empleo y sueldo por desconsideración con los superiores y compañeros, 15 días de suspensión de empleo y sueldo por desobediencia y 4 meses de suspensión de empleo y sueldo por no guardar el debido sigilo respecto a asuntos que se conozcan por razón de cargo. De la lectura del fundamento segundo se deduce el carácter rufianesco de Morilla y su grupo de lacayos, empieza de esta manera : Asimismo destaca la sentencia que el funcionario recurrente, se refiere a Francisco Javier, que actuaba como Presidente de un Tribunal de oposiciones fue requerido por el Alcalde, precisamente el día en que debía actuar en dicho tribunal, para que se presentara en Sevilla a entregar en mano un documento en una oficina administrativa de otra Administración, se trataba de un oficio no urgente, no cabe hablar de desobediencia porque, en primer lugar, no era una orden razonable, no urgía desplazarse a Sevilla, precisamente el día en que el recurrente debía presidir una prueba en un Tribunal, y sobre la base de las importantes discrepancias existentes sobre quién debía ser aprobado en dicha prueba. En fin, la denuncia de las irregularidades no parece que supongan infracción del deber de sigilo, y mucho menos teniendo en cuenta que dichas irregularidades fueron denunciadas también por el vocal del tribunal perteneciente a la Junta de Andalucía. Queda claro que los gobernantes del PP querían mandar al Presidente del Tribunal de oposiciones a por hielo para los conejos, a Sevilla, porque les resultaba molesto para sus espurias pretensiones. En el fundamento de derecho quinto, lo dice aún más claro, las circunstancias son del todo reveladoras de un ánimo espurio en el dictado de la orden, no era necesario que fuera precisamente el recurrente quien tuviera que cumplirla, no era necesario que el documento se presentara ese día en una oficina de

la Administración Autonómica, y no era necesario que se enviara precisamente para su entrega en mano. Si a ello se le une que todo sucede el día en que el recurrente debía actuar en el Tribunal de oposición, en el que fue recusado en actuación contraria a derecho según la jurisdicción, es fácil concluir que la orden, aún legal, distaba de ser legítima y podía incardinarse en las actuaciones en curso en desviación de poder, para terminar, consta que la orden fue cumplida, no había pues razón para la sanción. La sentencia referente a la funcionaria Rosa María López Prado dictada por el mismo tribunal, compuesto por las mismas personas y firmada en Sevilla el 21 de enero de 2013 llega a las mismas conclusiones y similares fundamentos de derecho. Las sentencias han venido a demostrar que el comportamiento altamente cívico de los funcionarios sancionados y el carácter corrupto de Morilla y su Equipo de Gobierno, así como todos aquellos que le bailaban el agua, y así como el de todos y todas aquellas que les bailaban el agua, algunas veces la justicia hace justicia, y es para alegrarse por los funcionarios represaliados por no someterse a tejemanejes indignos y por todos nosotros ....., la verdad que son dignos de admiración y por ello debemos alegrarnos. Pero no podemos obviar que esta sentencia dicta un triste precedente para la historia de nuestro Ayuntamiento que nos debe de poner alerta sobre lo que pasa en este edificio. Tras estas sentencias, que menos que este Pleno reconozca que Francisco Javier Manchado, Rosa María López y Luis Barroso actuaron ajustándose a derecho y que se reconozca su integridad profesional y personal y se restituya su honorabilidad. Gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, desde el grupo AMA no nos vamos a repetir en los argumentos que han desarrollado desde Izquierda Unida. Hemos presentado la moción conjuntamente con ellos, y lo que nosotros si nos gustaría hacer hincapié, ya que desde el grupo de Izquierda Unida han relatado bastante bien cómo fueron los hechos en aquel momento y cuáles fueron las maneras en que se condujeron estas cosas, por el Equipo de Gobierno anterior, sí que desde el grupo AMA queremos decir que el comportamiento que ha tenido el Equipo de Gobierno actual tampoco, tampoco o mejor dicho también ha dejado bastante que desear, desde nuestro punto de vista, en relación con estos tres funcionarios. Cualquiera, cualquiera que hubiera tenido una sensibilidad democrática, creo que simplemente, me atrevería a decir hasta sentido común, pero sobretudo sensibilidad democrática y hubiera tenido mano en este expediente, que evidentemente no era responsabilidad del Equipo de Gobierno actual, pero hubiera tenido en mano este expediente cuando llega hubiera acabado esto mucho antes, hubiera admitido recurso, no hubiera prolongado la vida judicial de esto hasta el final, no hubiera recurrido como se han recurrido algunas de las sentencias cuando ya eran favorables a los funcionarios, porque aquí se ha atentado fuertemente a la democracia, a la democracia y este Equipo de Gobierno tenía que haberlo visto. No tenía que haber hecho lo que ha hecho que es decir que los jueces decidan, que lo mismo que está haciendo con otros temas, este Equipo de Gobierno no se puede lavar las manos. Repito, cuando se ve el expediente se tenía que haber visto y haber dicho no, esto hay que pararlo, porque si uno

no lo para cuando lo tiene en las manos y ve las aberraciones que ahí se habían hecho, uno empieza a ser algo que no lo voy a decir aquí. Y que lo tenía que haber parado el Equipo de Gobierno mucho antes, esto se tenía que haber resuelto prácticamente a los dos meses desde que este Equipo de Gobierno llegó. Y después hay otra responsabilidad, aquí hay unas personas que han hecho unos expedientes sancionadores, claramente vulnerando los más mínimos derechos democráticos y estos señores que están aquí presentes, finalmente van a cobrar sus sueldos, mejor dicho han cobrado su sueldo, creo que esta misma mañana, han cobrado su sueldo y, no desde luego porque ellos no hayan querido, no prestaron sus servicios durante el tiempo que estuvieron suspendidos de empleo y sueldo, cosa que se podía haber evitado. Con lo cual también hay un daño económico que se ha producido al Ayuntamiento, un daño de unos gastos en sueldo y de unos servicios que ellos no han podido prestar y estaban deseando de prestarlos. Insisto, y me estoy centrando en esta parte porque creo y repito que la exposición que ha hecho Alejandro de la parte anterior no necesitaba repetirlo. Creo que este Equipo de Gobierno tiene que reflexionar con este tema para que no le pase lo mismo con otros temas. No se puede asumir la herencia como que viene algo que viene del cielo y que no se puede hacer nada con ello, no se puede, no se puede y este Equipo de Gobierno ha tenido oportunidades, en este tema en concreto, de tener actuaciones más en la línea de lo que es, y yo creo sinceramente que lo es, un Equipo de Gobierno con convicciones democráticas, pero en este tema, perdonen que les diga, pero os habéis equivocado gravemente. Y, desde el grupo AMA, por eso queremos que se restituya, porque así lo piden ellos, no sólo económicamente a los funcionarios sino, lo que ellos solicitan aquí, que es el reconocimiento de la integridad profesional y personal de estos tres funcionarios.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, muchas gracias. Bueno la moción que hoy presenta Izquierda Unida tiene su origen en distintos procesos selectivos de personal funcionario del año 2010 y estos procesos dieron lugar a múltiples y variados procedimientos. Tres procedimientos sancionadores contra los funcionarios D. Javier Manchado, D. Luis Barroso y Dña. Rosa López, recursos contenciosos administrativos contra decretos que resolvían procesos selectivos, las diligencias previas 463/2010 abiertas por la denuncia presentada por los tres funcionarios referidos contra el anterior Alcalde, D. Alfonso Angulo en calidad de Delegado de Recursos Humanos y Dña. Ascensión Serrano como secretaria general de la Corporación y para no extenderme mucho y hacer corta esta intervención se resumen la resolución de todos los procedimientos enunciados. Los sancionadores el de D. Javier Manchado finaliza con dos sentencias favorables a sus pretensiones, el de la Sra. Rosa López una sentencia desfavorable y otra favorable y el del Sr. Luis Barroso sin sentencia con una resolución favorable del Alcalde. Los recursos contenciosos administrativos contra decretos que resolvían procesos selectivos y adjudicaban distintas plazas de funcionarios todos resueltos a favor del Ayto. bien por sentencia bien por desestimiento de la Junta de Andalucía, las diligencias previas 463 contra el anterior Alcalde, contra mi persona y contra la secretaria han tenido tres resoluciones favorables a los denunciados, es decir, a nosotros como son el auto de 20 de agosto de 2011 del juzgado de Morón, el auto del 1 de diciembre

de 2011 del juzgado de Morón y el auto de 7 de diciembre de 2012 de la Audiencia Provincial. El trascurso de estos procedimientos ha tenido distinta suerte mediática, los sancionadores gozaron de absoluto sigilo, salvo si alguna vez a los sancionados les interesó algún tipo de publicidad, los recursos contra los decretos que efectuaban adjudicación de plazas tuvieron gran repercusión y toda ella ponía en entredicho que los aspirantes hubieran obtenido sus plazas de forma digamos correcta y hacía hincapié en su situación de forma digamos incorrecta, las diligencias previas 463/2010 se llevaron la palma mediática día si día también estaban en medios de comunicación locales provinciales y/o nacionales, evidentemente los que estaban detrás de estas diligencias no nos cabe la menor duda que tenían buenos contactos con los medios de comunicación. Ahora se pretende con esta moción restituir la honorabilidad de tres funcionarios que a nuestro parecer nunca, nunca la han perdido. Fueron objeto de sendos procedimientos sancionadores por motivos que tenían su correlato en las normas legales vigentes, se tramitaron los procedimientos de forma legal y ellos interpusieron los recursos que han considerado convenientes y el juez en cada caso ha resuelto lo que ha considerado correcto. El Ayuntamiento ha actuado en consecuencia y ha ejecutado la resoluciones y ha dado cuenta de las mismas en el órgano que corresponde, expedientes sancionadores tramita el Ayuntamiento por distintos múltiples motivos a diferentes administrados sin que ello suponga el restar un ápice de honorabilidad a los sancionados. Desde luego no deja de llamar la atención el distinto trato que el grupo proponente o los grupos proponentes, tanto Izquierda Unida como AMA a los afectados en los procedimientos numerados olvidándose de los afectados en dos de los procedimientos, precisamente de los que si tuvieron una gran repercusión mediática. En definitiva lo que venimos a solicitarle Sr. Alcalde es que se retire esta moción por un único motivo por no ser competencia del Pleno los acuerdos que la moción plantea, no es competencia del Pleno devolver una honorabilidad que nunca usurpó, reconocer una integridad profesional que nunca se cuestionó y reconocer si una actuación es o no ajustada a derecho. Competencia del Alcalde y no del Pleno es en este caso ejecutar las sentencias dictadas en los recursos que resolvían los expedientes y ya lo fueron por decreto de 11 de abril y obligación de la Corporación es respetar las sentencias dictadas por los jueces y eso es lo que este grupo propone, respetar las sentencias.

**Señala el Sr. Rodríguez Domínguez:** No se retira el punto, grupo socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, para manifestar que vamos a votar a favor la moción que presentan conjuntamente AMA e Izquierda Unida, o Izquierda Unida y AMA, porque en definitiva estamos de acuerdo con los tres puntos de acuerdo que se manifiestan aquí, ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponentes.

**Interviene el Sr. Álvarez:** Sí, simplemente decir para cerrar que parece que el Sr. Angulo no, parece que no entiende ni lo que se ha traído al Pleno, ni lo que se va a votar. Si la sentencia es muy clara, la sentencia dice, por un lado, que había una intención por parte del Equipo de Gobierno anterior de cargarse a estos trabajadores, que si quiere usted

Sr. Angulo tiramos de la manta y empezamos a sacar todo el proceso, pero no es eso lo que viene a este Pleno, lo que viene a este Pleno es esa sentencia, esa sentencia que le dice a usted que fue usted quien no actuó correctamente y que ellos sí actuaron correctamente y que en ningún momento dado había que haber abierto ese expediente. Es decir, que la actuación que usted tuvo se puede considerar como desviación de poder. Y estamos hablando de un procedimiento muy largo donde nos consta, porque por parte de los trabajadores se han pasado muy malos ratos, porque evidentemente cuando a ti te señalan como han señalado a estos trabajadores y se les ha denunciado como se les ha denunciado y se pone en entredicho su trabajo, evidentemente es cierto que bajo nuestro punto de vista no perdieron su honorabilidad, pero bajo el punto de vista de usted por supuesto que lo perdieron. Y entendemos, además es bueno, que se debe de conocer este problema y debe salir a la calle y debemos tomar nota, repito, de lo que pasa entre las paredes de este Ayuntamiento, porque lo que tenemos que pelear es para que todos los procesos y todo lo que ocurra en este Ayuntamiento se dé de forma transparente y que todo el mundo sepa qué es lo que ocurre, cómo ocurre y que así todo el mundo tenga garantías de que realmente cuando se acerca a este Ayuntamiento va a ser tratado de la misma manera y con la misma objetividad. Así que, como digo, agradecer el apoyo del partido socialista y nos alegra que esta moción salga adelante.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar, tened cuidado con las alusiones, centrémonos en el punto. Alusiones. ¡Ah perdón!, grupo AMA como proponente quería cerrar. Bueno si quiere intervenir por alusiones.

**Dice el Sr. Angulo:** Que es con relación a una cosa que dice el Sr. Portavoz de Izquierda unida de desviación de poder, que yo le animo, al igual que hicieron ellos en su momento que fueron al juzgado, me denunciaron y me interpusieron una querrela, una querrela se desestimó y se archivó, que le animo a que si usted observa cualquier irregularidad en el proceder mío vaya usted al juzgado y denúncieme, porque ellos lo hicieron y se archivó, Sr. Alejandro, se archivó.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** AMA como proponente.

**Interviene el Sr. Albarreal:** Sí, por último terminar. Entendemos desde el grupo AMA ....

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, terminamos ...

**Sigue el Sr. Albarreal:** ... agradecemos al grupo socialista el voto favorable y, bueno, entendemos que con este voto favorable también están asumiendo o entendiendo que algo tampoco hicieron bien este Equipo de Gobierno. Muchas gracias.

**Concluye el Sr. Álvarez:** Un simple detalle, recordar que no lo digo yo que lo dice la sentencia, habría de revisar la sentencia, que no hace falta irnos de nuevo a los

juzgados, ¿de acuerdo?, la actuación que se puede considerar como desviación de poder, textualmente está escrita en la sentencia ¿de acuerdo?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por trece votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

**1º El Reconocimiento de que la actuación de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García se ajustó siempre a derecho.**

**2º El Reconocimiento de la integridad profesional y personal de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García.**

**3º La Restitución de la honorabilidad de Don Francisco Javier Manchado Muñoz, Doña Rosa María López Prado y Don Luis Barroso García.**

Siendo las 21,30 horas, se incorpora a la sesión el Sr. López Álvarez.

## **12 - MOCION I.U., RECUPERACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE MORON DE LA FRONTERA .-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Las trabajadoras de la empresa Fundación Internacional APRONI, encargada de la gestión en Morón del Servicio de Ayuda a Domicilio, mantienen una huelga indefinida y encierro en el Ayuntamiento de Morón desde el pasado 6 de mayo con el objeto de exigir a la Fundación Internacional APRONI el pago de las nóminas de marzo y abril a las más de 80 trabajadoras de ayuda a domicilio que forman la plantilla.*

*De esta forma se mantiene la conflictividad laboral entre las trabajadoras y la empresa que dura ya algunos meses como consecuencia, no sólo de los impagos y retrasos en el cobro de sus nóminas, sino también por reiterados incumplimientos, por parte de la empresa, de la normativa laboral, tales como la no aplicación del Convenio Provincial, el no reconocimiento de antigüedad, el retraso en la entrega de documentos reconocedores de derechos o el no*

*reconocimiento de días/horas de asuntos propios.*

*En estos momentos la gestión de la Ayuda a Domicilio en nuestra localidad corre a cargo de la Fundación Internacional Aproni, con la que se viene manteniendo una situación de conflicto sostenida en el tiempo que ha ocasionado, hasta hoy, la convocatoria de cuatro huelgas, y que está provocando la paralización e inexistencia del servicio en nuestra localidad, dejando a cientos de nuestros vecinos y vecinas sin la atención que necesitan para el desarrollo de sus actividades esenciales en la vida diaria.*

*Aunque estamos ante un problema de incidencia local es importante tener presente que su origen no se limita sólo al ámbito municipal y que su solución no pasa por la acción aislada pues existe una responsabilidad colectiva de la administración central, autonómica y local.*

#### **ACUERDOS:**

*1.- Instar a la Fundación Internacional Aproni a que actualice y haga efectivo, de forma inmediata, el pago de las nóminas de sus trabajadoras del SAD, al ser una obligación de esta empresa como adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestro municipio, para evitar que continúe poniéndose en grave riesgo la prestación, objeto del contrato suscrito con este Ayuntamiento.*

*2.- Iniciar, por parte del Ayuntamiento de Morón, un proceso de recuperación de la gestión pública del servicio de ayuda a domicilio de Morón de la Frontera.*

*3.- Instar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía a colocar en su prioridad política el mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y a acabar con la situación de retrasos en los pagos garantizando la financiación suficiente de estos programas a las Administraciones Locales con puntualidad y regularidad en los pagos.*

*4.- Instar al Gobierno de la Nación a colocar en su prioridad política el mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y a retirar el nuevo Plan Nacional de Reformas y Programa de Estabilidad 2013-2016 aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril de 2013 en el que prevé nuevos recortes a la atención a la dependencia colocando en seria situación de peligro de extinción las políticas de dependencias en todo el Estado español.*

*5.- Comunicar este acuerdo al Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio de Morón de la Frontera, a la Fundación Internacional APRONI, a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz, al Consejo de Ministros del Gobierno Central y Grupos Parlamentarios del Congreso”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Proponente de la moción.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Hace prácticamente cuatro años, en mayo del 2009, se adjudicaba por primera vez el Servicio de Ayuda a Domicilio a una empresa privada. Ya no hace falta decir que esta adjudicación fue con el voto en contra de Izquierda Unida. Se culminó en ese momento el proceso privatizador que se inició, como tantos otros procesos privatizadores, que partió el 18 de diciembre del 2008. ¿Qué pasó ese 18 de diciembre del 2008?, pues muy sencillo, que cuando Izquierda Unida decía que la privatización de este servicio iba a mermar la calidad del servicio, iba a mermar la atención al ciudadano y mermar, a su vez, la retribución a las personas que realizaban esta labor pues resulta que nadie nos escuchó y el Servicio de Ayuda a Domicilio pasó a gestionarse, en lugar de por parte del Ayuntamiento como se hacía hasta entonces, pues pasó a manos privadas. Y está claro que no podemos dejar en manos de terceros lo que es la atención a nuestras personas dependientes. Resulta premonitorio que terminásemos la intervención diciendo que hoy vienen con que se va a privatizar este servicio de atención a las personas dependientes y que el día de mañana también defenderéis, como hicieron en aquel momento los señores del PP, también defenderían en su momento la privatización de la sanidad y de la educación. Esto lo dijimos en el 2008 y son conflictos que se están dando allí donde los señores del PP están gobernando. Textualmente los señores del PP, hoy no está aquí la señora Olaya, que fue la que intervino en aquel momento, decía que esta privatización se iba a hacer en Morón igual que se habían hecho en todas las ciudades de España y de Andalucía, que ellos iban a privatizar este servicio porque entendían que (digo textualmente) *“que es la única manera que realmente este servicio se va a llevar al 100 %, cumpliendo con la ley, cumpliendo con los pasos y, por supuesto, cumpliendo con las horas.”* Y refiriéndose a nosotros, a Izquierda Unida, nos decían que nosotros seguíamos siendo la voz discordante, está claro ¿no? que ese 100 % con el que se le llenaba la boca a la Concejala, el PP no entendía en un momento dado que también se iban a cumplir al 100% los derechos de los trabajadores a cobrar su salario, evidentemente eso no se está produciendo. Y, además, hay un error en la intervención de esta mujer, por aquel entonces no lo conocíamos, pero era bien cierto que había pueblos que sí estaban gestionando la ayuda de forma pública y pueblos tan cercanos como la vecina ciudad de Arahal. El PSOE, por desgracia, también apoyó la privatización de este servicio, ya que para ellos de esta forma, según decían, se optimizaban los recursos que se disponen para la atención a las personas dependientes. Al final se demuestra que la voz discordante, la voz de Izquierda Unida, era la que llevaba la razón y que la privatización de los servicios nos conducía al problema que hoy por hoy están sufriendo las trabajadoras y, por ende, también los usuarios. Ya en el Pleno de la semana pasada trasladábamos nuestro apoyo y nuestro ánimo a las trabajadoras, y hoy en este Pleno pues traemos la propuesta que defendemos, la que siempre hemos defendido: la recuperación del Servicio de Ayuda a Domicilio por parte de nuestro Ayuntamiento, sin ningún matiz. No es solo un problema local, para aquellos que nos tachan de que siempre estamos a nivel nacional e internacional, pues aquí es donde se nota realmente el peso que tiene la Administración Autonómica, la Administración Nacional en la Ley de la Dependencia. Esta Ley de la Dependencia nació inválida por parte del PSOE, que no le dio presupuesto, y el PP pues a esta ley, que como digo nació inválida, pues resulta que le

ha quitado las muletas y constantemente le está poniendo zancadillas. Han sido sucesivos los recortes que se están aplicando y cada vez son más los casos de dependientes que no pueden acceder al servicio, porque hoy tenemos un grave problema en este Ayuntamiento que es el pago a las trabajadoras, pero en la calle tenemos otro grave problema que hay muchos dependientes que con estos continuos recortes no pueden acceder al servicio. Ya en abril de 2012 los sindicatos denunciaron el recorte de 283 millones que dejaban fuera a 256.000 personas que no están recibiendo esta ayuda, y este mes, después de mucho trabajo, pues no se le ocurre otra cosa al Sr. Rajoy que decir que bueno, que va a recortar 1.000 millones más. Después vendrán los señores del PP diciendo que la Junta, que la culpa es de la Junta, que también tendremos que analizar la labor de la Junta. Es decir, que un recorte de 1.000 millones, que los medios vienen a titular como que “el Gobierno asesta el hachazo final a la Ley de Dependencia”, y esto viene con una nueva medida, curiosamente para contentar a Europa, claro los que estábamos perdidos, los que siempre hablábamos de Europa, los que siempre hablábamos de Madrid pues resulta que estábamos perdidos, aquí estamos en Morón. Pues resulta que los problemas de Morón se paran en Brusela y al parto asiste el Sr. Rajoy. En fin, que esta nueva medida lo que quiere hacer el Sr. Rajoy es contentar a la Europa del capital que continuamente lo que está haciendo es recortando los derechos a los trabajadores, y entendiendo que esta crisis pues quien la va a pagar, así de momento lo está intentando y, por desgracia, lo está consiguiendo, ya por suerte los ciudadanos empezamos a ofrecer resistencia a esos continuos ataques, y tenemos que seguir haciéndolo. La cuestión también en este problema concreto de Morón conscientes como somos que el problema no es solo local, vamos a solucionar un problema local, pero evidentemente no es local. Además de solicitar que se inicie el proceso de recuperación de la gestión pública del Servicio de Ayuda a Domicilio, también instamos a la Consejería de Bienestar Social de la Junta que dé prioridad al mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y acabe con los retrasos en los pagos. Habrá que exigir a quien habrá que exigir, pero habrá que pelear para que los retrasos, para que el dinero llegue en tiempo y forma. Y, por otro lado, por supuesto, instamos al Gobierno de la Nación al mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y retire el nuevo Plan Nacional de Reforma y Estabilidad 2013 – 2016, en el que se prevén nuevos recortes a la atención a la Dependencia y colocará al borde de la extinción las políticas de dependencia en todo el Estado Español. Es decir, es bueno conocer las cosas, es bueno saber de dónde vienen los problemas porque si no sabemos de donde vienen los problemas y nos marean al final lo que terminamos es perdiendo la batalla. Y, por último, decir que invitamos a todos a apoyar esta propuesta que presentamos desde Izquierda Unida, con el objetivo de mejorar el servicio y las condiciones de las trabajadoras. Muchas gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Interviene la Sra. Cabeza:** Bien, desde el grupo AMA tenemos que empezar por reconocer el ejemplo que nos están dando las trabajadoras de APRONI, encerradas en el

Ayuntamiento durante 11 días y sabemos perfectamente que para una mujer es doble o triplemente complicado, por los hijos, las responsabilidades domésticas, los problemas familiares y la falta de entendimiento del entorno familiar, así que desde el Grupo AMA lo primero es reconocer y valorar el ejemplo que estáis dando de ciudadanía, de compromiso y de ayuda entre vosotras, porque estáis siendo un modelo y un ejemplo de lucha y de constancia. Centrándonos en la moción, nosotros indiscutiblemente estamos de acuerdo con cada uno de los puntos, entre otras cosas porque esto es la continuación de la moción que se presentó de forma conjunta el día 26 de diciembre de 2012, donde se instaba a la fundación a pagar adecuadamente, en tiempo y forma, donde se instaba a que pagara la fundación APRONI del 1 al 10 de cada mes y como, punto tercero, que sí la Fundación APRONI no cumplía el Ayuntamiento tomaría las medidas oportunas. Esta moción no viene nada mas que a dar continuidad a esta y, como no puede ser de otra manera, nosotros desde AMA Morón estamos convencidos que la mejor atención que se le da a los dependientes es la que se les da en su casa, es la que se les da en su entorno familiar y es la que los acompaña en los últimos momentos de su vida. Porque lo que hacéis las trabajadoras de APRONI no es otra cosa que acompañar a los mayores en los últimos días de su vida y darles una calidad de vida que muchos no estaban teniendo. Nosotros creemos en lo público y siempre hemos defendido, desde que estamos en el Pleno municipal, que los servicios que el Ayuntamiento pudiera gestionar que los gestionara. Al Comité de Empresa y a las trabajadoras las veces que hemos venido a haceros una visita os lo hemos dicho, nosotros vamos a defender que el servicio sea público, se pueda gestionar desde el propio Ayuntamiento y que se buscará la forma más adecuada posible para que sea viable y si hay algún beneficio que redunde en beneficio de los propios habitantes de nuestro pueblo. Y se puedan acoger incluso al servicio de Ayuda a Domicilio aquellos que no tengan la Ley de Dependencia y redundará en beneficio de nuestra comunidad, no redundará en beneficio de una fundación, que Ángeles siempre me lo corrige, que no es una empresa, que viene disfrazada con animo no de lucro, pero lo único que ha demostrado hasta ahora mismo, en el año y medio que lleva prestando entre comillas ese servicio en Morón, es que lo que priman son sus intereses, lo que priman son sus ganancias. Y nos lo ha demostrado cuando el Ayuntamiento les liberó los 140.000 últimos euros y se los ha quedado en el bolsillo y ha dejado a las trabajadoras con la cara partida encerradas en el Ayuntamiento, eso no es de recibo, eso no se puede consentir, ni por el Alcalde, ni por los Concejales, ni por el pueblo de Morón. Por lo tanto, el Servicio debe ser rescatado y darle una fórmula lo más viable posible para que desde la gestión pública se haga el servicio, se preste y los beneficios redunden en la comunidad y en las personas dependientes. Muchas gracias.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Efectivamente, ya lo hemos dicho, hoy se cumplen 11 días de encierro de estas trabajadoras aquí en el Ayuntamiento y lo cierto y verdad es que detrás de estos 11 días los problemas persisten y son los mismos que el primero en que tomaron esta decisión. Nosotros entendemos que ahora mismo no

es el tiempo ni de buscar culpables, ni de sacar o intentar sacar provecho político en esta situación o de hacer propuestas que sean una quimera por irrealizables, ahora es el tiempo de la búsqueda de soluciones donde, en primer lugar, estas mujeres, estas trabajadoras puedan volver a sus hogares con su familia, es el momento de la búsqueda de soluciones donde las trabajadoras hagan, con absoluta normalidad, su labor cobrando su sueldo y es el momento de la búsqueda de soluciones donde los usuarios se vean atendidos en sus necesidades. Pero claro salta la pregunta inmediata de ¿cómo se consigue esto? y tenemos que decir que es el Equipo de Gobierno quien tiene esa responsabilidad. Nosotros le decimos sinceramente Alcalde que si usted considera que hay que rescatar este servicio contará con el apoyo del PP, si usted Alcalde considera que hay que buscar una nueva empresa para externalizar el servicio contará con el apoyo del PP. Nosotros, los del partido popular, estamos en la oposición, no gobernamos, pero le podemos ayudar a gobernar, sin impulsos temerarios que pongan en riesgo la viabilidad del Ayuntamiento busque una solución que pase por no permitir a APRONI que continúe con el servicio y reclamarle a la Junta de Andalucía lo que nos debe, si usted actúa de esta manera tendrá el apoyo del partido popular. Porque cuando se solucione el problema, entonces y solo entonces, se valorará políticamente, ahora no es el momento, ahora es el momento de que estas mujeres, de que estas trabajadoras vuelvan a sus casas con el problema resuelto.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Tomo la palabra. Agradezco enormemente las intervenciones porque dentro del contexto político en el que estamos han sido respetuosas con la situación y lo valoro positivamente. Entiendo que en este tema hay algo que nos une, de lo que se ha manifestado, nos une solucionar el problema, por tanto, agradezco cada una de las intervenciones. Agradezco la moción y las propuestas que hace y pido disculpa a los grupos municipales públicamente por la comisión informativa que no pude asistir, pero mi intención era explicar con más detalle algunas cosas, pero surgió, estaba en la casa, estaba aquí en el Ayuntamiento, pero surgió un imponderable, evidentemente, si el Alcalde está en su despacho y no baja para abajo es por algo, pero vaya. Lo cierto y verdad que son días de acontecimientos bastante rápidos y apresurados y en ese sentido haciendo una de las cosas que se me instan en la moción que es instar a APRONI a que pague, precisamente ayer tarde a consecuencia también de una de las cosas que también se dijo en su día en la moción del 23 de diciembre que era dotarnos de capacidad jurídica para tomar decisiones, pues ha dado lugar incluso que ayer mismo tarde se abrió una posibilidad también de que la empresa APRONI, finalmente, se vaya y que no sea a través de la fórmula a lo mejor de rescate que contempla una indemnización, sino tampoco la forma violenta de echarlo, por así decirlo que conllevaría un litigio y demás. Sino que existe incluso alguna posibilidad, entre comillas, dadas las circunstancias, amistosa, entre comillas, dadas las circunstancias, lo que jurídicamente se puede llamar un acuerdo jurídicamente, aunque como acuerdo como tal, pues algunos aspectos de ese acuerdo cuando uno observa cómo se ha desarrollado la labor de APRONI en Morón, sobretodo con su relación laboral, porque es la relación del servicio se lo he dicho muchísimas veces se salva, solo y exclusivamente por la capacidad y por la profesionalidad de las trabajadoras de nuestro pueblo, no precisamente por lo que ellos

hayan querido aportar, que no aportaron ni la ropa adecuada. Lo cierto es que aunque se hace complicado llegar a un acuerdo, si hay elementos que con ese acuerdo conlleven a solucionar lo antes posible, primero, y no reproche pero primero que paguen. Es que estar aquí encerrada que es muy incómodo estar aquí encerrada, pero es que sobretodo llevan sin cobrar dos meses, es que también llevan sin cobrar dos meses. Primero que se arregle el pago, segundo que APRONI salga de una manera rápida y eficaz, tercera cuestión que se plantea, que es uno de los aspectos que plantea la moción ¿cómo se va a hacer en el minuto siguiente, después de que se vaya APRONI? Yo admito opciones, se están estudiando opciones, no cierro puertas, no quiero engañar a nadie, lo primero no quiero engañar al comité que se lo he dicho en muchas ocasiones. Estamos trabajando de la mano también de asesoramiento del sindicato, en este caso de UGT, que también está valorando alguno de los aspectos, porque la solución que ayer tarde tampoco salía pasa por un acuerdo laboral con la empresa y, probablemente, yo he buscado una fórmula para que ellas tengan una seguridad política, que es en una comisión pertinente y lo traigamos a Pleno ese marco de acuerdo al que se puede llegar. Que no sea una cosa del Alcalde en su despacho, ni de verbalmente al comité, sino que lo marquemos en un Pleno, extraordinario porque entiendo yo que no podemos aguantar al ordinario de julio, tiene que ser extraordinario, lo antes posible. En esta tesitura, que lo suyo es que yo os informe más adecuadamente en una comisión y demás, rápidamente en estos días, ayer fue la noticia, hoy la hemos estado poniendo en pie, yo quiero mañana tener la fecha de la comisión donde sentarnos con los grupos, incluso invitando al Comité que esté presente, para abordar ese marco que estoy hablando de posibles acuerdos, donde entendemos que se puede satisfacer esto de una forma rápida ¿no? Yo con la moción lo que hago es abstenerme o la propuesta que hacemos nosotros es abstenernos, pondría a lo mejor retirarla, dejarla para después, verás, respeto la iniciativa que ha tenido el grupo Izquierda unida y los que se hayan querido adherir y si los grupos políticos quieren adherirse asumo las instancias que se me hacen porque no paramos, no paramos de instar a la agencia que nos pague, de instar a APRONI para que pague, vamos que hemos estado en contacto y algunos de ustedes he hablado con ustedes y las gestiones que hemos hecho. Tener la moción, posible porque llega, quieras o no llega, llega a la Junta de Andalucía la moción, llega a ... y me da igual que la votemos hoy o que cuando hagamos el extraordinario incluyamos también estas exigencias a la Junta, que pague, porque hay que hacerlo, lo hicimos en diciembre y lo hacemos hoy y lo hacemos a lo mejor cada uno de los Concejales aquí presentes en su labor. Pero hoy día a la moción que presenta Izquierda Unida nos abstenemos un poco por lo que estoy hablando, porque es que estamos desbordados poniendo en pie varias cosas, y hombre se ha centrado un poco el debate .... o el discurso general de los recortes. Me centro en lo que verdaderamente ahora me aturulla buscar una fórmula a corto plazo, y a corto plazo es de días, para pagar y echar a APRONI. Siguiendo debate ¿cómo lo hacemos? ¿vale? Por tanto, acepto la moción, justifico nuestra abstención, pero que sea razonablemente aceptar la justificación de la abstención y si sale adelante con el apoyo de la oposición o lo que sea, asumo perfectamente a lo que se me insta.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, nosotros mantenemos la moción e invitamos a que salga adelante. Porque nosotros sí lo tenemos muy claro y sí para buscar la solución por supuesto tenemos que identificar culpables, porque si no identificamos al culpable pues resulta que nos podemos encontrar con que otra vez nos tropecemos con él. Entonces claro que hay que buscar al culpable y hay que buscar políticas culpables, entonces no he escuchado nada cuando reclamamos al Sr. Rajoy que no aplique ese recorte de 1.000 millones, porque si se aplica ese recorte lo tenemos muy, muy crudo. Y si lo tenemos crudo lo mejor es que las fuerzas estén unidas para luchar en la defensa de lo que entendemos que es de justicia, que aquí no hay ni truco ni cartón. Y la cuestión es matemática, es matemática en el sentido de que si en todo momento hubiese llegado el dinero sin problema a este Ayuntamiento el servicio seguiría privatizado, ¿por qué?, porque las trabajadoras cobrarían su dinero, cobrarían su dinero y no plantearían esta batalla. ¿Qué ocurre?, que nosotros seguiríamos pensando que el servicio tendría que estar en manos públicas, porque eso garantizaría mejores condiciones para las trabajadoras y mejor salario, evidentemente. Y, entonces, nosotros sí sabemos y sostenemos, como hemos sostenido hace cuatro años, que si se vuelve a privatizar el servicio vamos a volver a encontrarnos nuevamente con el mismo problema y entonces para evitar eso o para, mejor dicho, no evitarlo sino para que nos pille lo más arropados posible en cuanto a acumulación de fuerzas, porque yo creo que el problema, pase lo que pase, independientemente de que lo decidamos hacer público o no, problemas van a venir y entonces cuanto más unidos estemos y más fuertes seamos pues más capaces seremos de hacer frente al problema y, por supuesto, identificando al culpable y que las trabajadoras sepan, por un lado, que tienen que realizar su labor, que lo están haciendo magníficamente y nos consta que los trabajadores así lo hacen, pero que por otro lado, sepan que tienen que estar muy alerta de lo que les puede venir, muy alerta de lo que les puede venir, pero que así evitaremos situaciones como estas o las paliaremos. Y, por último, bueno la solución como digo que sea lo antes posible pero que sea con garantías, y esas garantías las da una gestión pública. Y, por último para ya acabar, simplemente felicitar a las trabajadoras, como ya les he trasladado personalmente, porque el ejemplo que están dando de lucha es el opio que debemos recibir todos los trabajadores cuando atentan contra nuestros derechos. Muchas gracias.

**Dice el Sr. Angulo:** Si, solo por matizar una cosa con respecto a la última intervención del Sr. Alejandro, le puedo garantizar, uno en la legislatura anterior, la del partido popular que se externalizó el servicio la empresa adjudicataria el problema no viene desde entonces, aunque se externalizara el servicio, en aquella época no se presentó ni un solo problema en el pago a las trabajadoras, y dos no es responsable Mariano Rajoy de lo que está pasando en este Ayuntamiento, lo diga usted como lo quiera. Es mas le hemos dicho que apoyamos esta moción, que estamos de acuerdo con la moción, estamos en la búsqueda de soluciones desde el consenso, pero usted en su ceguera absoluta lo que quiere es sacar ventaja política de este problema porque no quiere el consenso, quiere a toda costa atacar al PP y hacernos culpables de una situación de la que en absoluto nos sentimos responsables.

**Concluye el Sr. Álvarez:** Bien, para no marear, simplemente la cosa es muy sencilla, Izquierda Unida avisó hace 4 años que esto sería un completo fracaso y volvemos a avisar hoy de que privatizar el servicio volverá a ser otro fracaso. Si usted quiere malinterpretar y quiere hacer una última intervención pues no sé para qué, pero que ese es el único mensaje, lo dijimos hace cinco años y lo volvemos a decir hoy.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cuatro votos a favor de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y catorce abstenciones de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Fundación Internacional Aproni a que actualice y haga efectivo, de forma inmediata, el pago de las nóminas de sus trabajadoras del SAD, al ser una obligación de esta empresa como adjudicataria del Servicio de Ayuda a Domicilio en nuestro municipio, para evitar que continúe poniéndose en grave riesgo la prestación, objeto del contrato suscrito con este Ayuntamiento.
- 2.- Iniciar, por parte del Ayuntamiento de Morón, un proceso de recuperación de la gestión pública del servicio de ayuda a domicilio de Morón de la Frontera.
- 3.- Instar a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía a colocar en su prioridad política el mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y a acabar con la situación de retrasos en los pagos, garantizando la financiación suficiente de estos programas a las Administraciones Locales con puntualidad y regularidad en los pagos.
- 4.- Instar al Gobierno de la Nación a colocar en su prioridad política el mantenimiento, refuerzo y mejora de las políticas de atención a la dependencia y a retirar el nuevo Plan Nacional de Reformas y Programa de Estabilidad 2013-2016 aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril de 2013 en el que prevé nuevos recortes a la atención a la dependencia, colocando en seria situación de peligro de extinción las políticas de dependencias en todo el Estado español.
- 5.- Comunicar este acuerdo al Comité de Empresa del Servicio de Ayuda a Domicilio de Morón de la Frontera, a la Fundación Internacional APRONI, a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento Andaluz, al Consejo de Ministros del Gobierno Central y Grupos Parlamentarios del Congreso.

### **13 - URGENCIAS .-**

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

#### **a) Moción de los Partidos Políticos PSOE, AMA e IU, relativa al “Anteproyecto de Ley de Reforma de la Administración Local”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por los Grupos Municipales, Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Desde mediados del año pasado, conocemos de la intención del Gobierno de España de modificar la Ley de Bases de Régimen Local, desde esa fecha han sido varios y muy distintos borradores de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LSRAL).*

*El Consejo de Ministros del pasado 15 de febrero recibió un Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el Anteproyecto de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dicho informe se establecen las líneas principales de lo que supone en la práctica **la demolición del modelo de gestión pública** que se inició en España con los Ayuntamientos democráticos desde 1979, y que ha supuesto un avance en el desarrollo del país desde el impulso dado en el ámbito municipal.*

*La excusa de la Reforma es económica y tiene como justificación el artículo 135 de la CE modificado por PP y PSOE en 2011, de Estabilidad Presupuestaria, pero a nadie se le escapa el componente ideológico que hay detrás y que apuesta por el adelgazamiento del Estado, dejando a un lado el beneficio y la rentabilidad social que suponen los servicios públicos, y sin tener en cuenta el coste democrático que esta ley vaya a tener.*

*Se pretende clarificar las competencias municipales, cuando en Andalucía su Estatuto de Autonomía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, han definido las competencias propias para los municipios, en una suerte de la segunda descentralización con un sentido profundamente municipalista. Estatuto que forma parte del bloque Constitucional al tratarse de Ley Orgánica por lo que nos parece en principio injustificada dicha pretensión.*

*La “Reforma” contempla un nuevo sistema de competencias locales y una regulación de las actividades económicas, que mucho nos tememos dejará a una gran mayoría de nuestros municipios sin poder abordar una serie de servicios públicos y que convertirán a sus vecinos y vecinas en ciudadanos y ciudadanas de segunda. Estas competencias que hoy en día si se desarrollan, y que son mal llamadas, impropias, se limitan, se prohíben en los borradores del anteproyecto y que suponen la demolición de la Administración más cercana al pueblo, y*

que en definitiva hará ciudadanos y ciudadanas de segunda a quienes no tengan la suerte de vivir en grandes ciudades.

**Más que eliminar duplicidades y competencias impropias, se eliminan competencias en aspectos socialmente tan relevantes como educación, salud, servicios sociales o igualdad, para pasarlas a las Comunidades Autónomas sin su correspondiente financiación, con el argumento de ahorro de millones de euros en la eliminación de dichas duplicidades, cuando lo que se va a conseguir es el desmantelamiento de servicios y la reducción a la mínima expresión de la administración Local y por supuesto de su autonomía con un claro tutelaje de una administración sobre otra.**

Pero aún hay más, tras toda esta reforma, está el objetivo declarado de **favorece la iniciativa económica privada** y, en definitiva, que los servicios hasta ahora públicos, se privaticen, perdiéndose la titularidad de estos servicios y atacando claramente a la voluntad popular que con la Reforma del Estatuto de Andalucía reforzó el municipalismo. Con la definición de competencias propias de los municipios en su artículo 92.

Y no hay que olvidar que estos servicios están siendo prestados por empleadas y empleados públicos que garantizan el acceso a ellos en igualdad de condiciones para todos y todas los ciudadanos y ciudadanas, y cuyos puestos de trabajo desaparecerían, cifrando algunas fuentes en más de 40.000 los que se verían afectados, sobre todo personal laboral.

En resumen, provoca:

1. **Pérdida de competencias de Ayuntamientos.**
2. **Intervención de Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes en caso de incumplir con los principios de estabilidad presupuestaria y pérdida de competencias entre los 5.000 y 20.000 habitantes a favor de las Diputaciones.**
3. **Centralización del personal funcionario con habilitación nacional.**
4. **Pérdida de puestos de trabajo, sobre todo de personal laboral.**
5. **Privatización de los servicios públicos y desmantelamiento de la Administración Local.**
6. **Supresión, entre otras, de las competencias de promoción de viviendas, servicios sociales, igualdad, educación o promoción del medio ambiente.**
7. **Pérdida de autoorganización municipal y autonomía local.**
8. **Incapacidad de los Ayuntamientos para la dinamización de la economía Local.**
9. **Establecimiento de indicadores de calidad con criterios puramente financieros, que se impondrán desde el Gobierno tasando el precio de los servicios sin contemplar criterios de atención a la ciudadanía de carácter social o de derechos humanos básicos.**
10. **Establecimiento unilateral de estándares de excelencia de los servicios in que se participe en la elaboración de los mismos.**

Por todo lo cual, solicitamos la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su rechazo total a esta reforma de la Administración Local que supone un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.

*Segundo.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen Local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en todas aquellas medidas necesarias para ejercer esta defensa.*

*Tercero.- Instar al Gobierno de España a que abra un **PROCESO DE DIÁLOGO Y CONSENSO** para la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con todos los grupos parlamentarios, Sindicatos y la FEMP, para la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales.*

*Cuarto.- Reclamar al Gobierno Central retire la propuesta de anteproyecto de Ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumpla con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las distintas Leyes, reglamentos y sentencias que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente en materia social educativa.*

*Quinto.- Reafirmar la autonomía local y la transparencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en las políticas de prevención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género.*

*Sexto.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera se compromete y garantiza la continuidad de los servicios público y su empleo.*

*Séptimo.- Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, a la FEMP, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento Andaluz y del Congreso de los Diputados y a los sindicatos UGT y CCOO.*

*Octavo.- Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación locales y nacionales”.*

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Para defender la urgencia.

**Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno, la urgencia entendemos que viene provocada, Sr. Alcalde, fundamentalmente, porque este anteproyecto de ley en cualquier momento el Gobierno de la Nación se propone intentar aprobarlo y con la mayoría absoluta que tiene, evidentemente, lo podrá hacer y, por tanto, entendemos que mientras antes podamos traerlo a un Pleno, sea cual sea, en este caso ha dado tiempo a traerlo a este ordinario, pues traerlo, debatirlo y aprobarlo.

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Quiere tomar la palabra para la urgencia?, el grupo popular la pide.

**Dice el Sr. Angulo:** Para justificar nuestra negativa a la urgencia, porque bueno, hasta después del verano no está anunciado esto, ya está, no lo van a aprobar mañana, ni pasado, después del verano.

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), que supone el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.

Seguidamente se abre el turno de intervenciones:

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos por tanto a defenderla, ¿hay un turno de intervenciones de los proponentes?, bueno toma la palabra el grupo socialista.

**Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo:** Bueno esta moción es fruto de la iniciativa que hemos tomado los partidos políticos junto con los sindicatos mayoritarios, para presentar esta moción al Pleno Ordinario de mayo de este Ayuntamiento de Morón para posicionarnos claramente en contra de la aprobación del anteproyecto de Ley de Reforma que el Gobierno de Mariano Rajoy pretende aprobar inminentemente, ¿vale?, por eso también lo decíamos en la urgencia. Lo primero que nos gustaría decir es que es un anteproyecto de ley, que es algo que se convertirá en ley, si lo tiene a bien el Gobierno central, y que como ya he dicho se quiere aprobar muy, muy pronto. ¿Qué es lo que persigue según el Gobierno Central? Lo que persigue el Gobierno central con esta reforma, ellos dicen que es reestructurar la Administración local, definir las competencias municipales y fundamentalmente tener un control financiero y presupuestario más riguroso. Sin embargo, entendemos que ..., o intuimos que detrás de esta reforma se esconden algunos intereses ocultos, intereses ocultos como la privatización del sector público, la pérdida de la calidad democrática, un ataque intencionado al municipalismo y una ruta intencionada, incluso hacia el desempleo para justificar esta reforma. Nosotros desde el PSOE, por lo menos, que ahora yo estoy defendiendo la moción, entendemos y creo que todos los grupos lo entienden así, entendemos que hay que reestructurar la Administración Local, que sería bueno definir esas competencias y que, además, los propios ciudadanos son los que nos exigen tener un control presupuestario y que los presupuestos sean lo más rigurosos posible. Pero también entendemos que hay que hacerlo con un consenso en una decisión tan importante para lo que es nuestro país, para lo que son nuestros municipios, que son los finalmente afectados, hay que hacerlo con un consenso, dejando participar a todos los grupos políticos, a todos los sindicatos e incluso a las Federaciones de municipios. Y lo más importante, que es que esto se olvida dentro de esta reforma o en este anteproyecto que han adelantado, que lo más importante para nosotros es que viene sin un modelo, que viene sin una reforma de la financiación local, que es donde nosotros entendemos que está la clave y no se producirían o no se deberían

de producir situaciones como la que están viviendo las trabajadoras de nuestro Servicio de Ayuda a Domicilio de Morón. Por tanto, entendemos que cuando la puso en marcha este anteproyecto, cuando la puso en el escaparate el Gobierno Central, lo primero que hizo la maquinaria de propaganda, que ya todos lo sabemos que la tiene instalada el Gobierno Central a través de los medios de comunicación, lo que ha hecho es desviar intencionadamente que esa reforma local va a adelgazar la administración, es decir, vamos a ser menos Concejales, vamos a ganar menos sueldos los políticos y, por tanto, se van a reducir asesores, y eso entendemos que es una manipulación porque fundamentalmente se centra el debate o intentan centrarlo en algo que, incluso, tiene la aceptación de los ciudadanos. También me gustaría aclarar que en el Ayuntamiento de Morón estamos por debajo de lo que si este anteproyecto de ley finalmente sale aprobado estamos por debajo de los sueldos que ganan los políticos en municipios de más de 20.000 habitantes, por debajo de los asesores que tienen y también queremos dejar muy clara nuestra postura de que perder Concejales, perder número de Concejales es perder representación democrática y eso, además, quienes más lo van a sufrir son los partidos minoritarios, eso por un lado. Pero el ciudadano y la ciudadana se puede estar preguntando ahora mismo ¿esto de la reforma local y la administración local a mi, a mi en mi casa, en el sillón de mi casa cómo me afecta?, pues se lo vamos a decir porque afecta y mucho. Nada mas en materia de política social prácticamente este anteproyecto condena a la marginación de las zonas rurales, estaremos todos de acuerdo que nuestro entorno está dentro de esa definición, por tanto, los principales servicios que se van a ver afectados van a ser Servicios Sociales y políticas de Igualdad y esos servicios son los que en las zonas rurales precisamente favorecen la permanencia de los habitantes en su entorno y en su territorio. En materia de igualdad supondría, entendemos, un paso atrás sin precedentes en la aplicación de las políticas de igualdad y contra la violencia de genero de nuestro país que tanto y tanto esfuerzo y dinero ha costado intentar llevarlas al mejor punto aunque todavía no es el idóneo, pero entendemos que sería devolver la situación de igualdad y de lucha contra la violencia de género a periodos prácticamente por detrás de lo democrático. También esta reforma entendemos que vulnera incluso normativas españolas y normativas europeas, si finalmente es aprobada no me cabe duda de que los partidos de izquierdas de este país tendrán que llevar recursos a esta ley donde haya que llevarlos, tanto al Tribunal Constitucional como a instancias Europeas. Provocaría, dentro de lo que son los servicios municipales, el desmantelamiento prácticamente de los programas de empleo y haría que desaparecieran los servicios municipales en materia de protección social. Con la eliminación de los Servicios Sociales estaríamos dejando de prestar servicios a la ciudadanía, ahora es cuando viene ¿cómo me afecta a mi esta reforma que quiere poner en marcha el Gobierno Central?, estarían afectados servicios como por ejemplo en materia de asistencia, ayuda a domicilio para dependientes, acabamos de hablar de ellas ahora mismo, autobuses para escolares, ayuda a mujeres maltratadas, acogimiento a personas en situación de exclusión social, a talleres ocupacionales, a cursos de formación y a otros muchos relacionados con la atención directa a personas. Pero es que además hay mucho más, hay mucho más porque también afecta a materia de empleo, un empleo que en España no vamos ahora a descubrir que

está en unas tasas prácticamente insoportables, bueno, pues el Gobierno Central pretende una reforma de la Administración Local que invade y vulnera las competencias locales, fundamentalmente en materia de empleo. QUITAN, además quien las recibe si se las quitan a los municipios, se las quieren dar las competencias a las Diputaciones y a las Comunidades Autónomas, pero aún así, aún así recortan de una forma, recortes millonarios, que lo que hacen es que también en las Diputaciones y en las Comunidades Autónomas funcionarían malamente. Claramente, entendemos que en materia de empleo la privatización de los Servicios Públicos, demoliendo literalmente el modelo que tanto trabajo ha costado en este país construir a lo largo de los años, pues quieren acabar con ello, además, haciendo una evaluación que en la propia ley no se aclara, una evaluación de esos servicios públicos y si no los ven rentables pues aplicarían unos parámetros estándar que tampoco el anteproyecto de ley deja claros, o sea no los conoce nadie porque evidentemente no los explican, no les interesa explicarlos y eso dará, seguro, hará que el empleo sea, la contratación sea, aún más precaria de lo que ya viene siendo. También hay una cosa que no se puede pasar por alto, que en materia de empleo habrá una pérdida directa del empleo, porque acabar con los Servicios Sociales de los municipios estaríamos hablando de que en empleo directo en España serían 250.000 personas, en Andalucía serían 40.000 y en Morón yo ahora mismo no me atrevería ni a dar una cifra para no desconcertar a nadie. A mi me parece que tomar estas medidas cuando España tiene una tasa de desempleo que pasa por ..., no la tasa pero sí el número de desempleados, pasa por encima de los 6 millones, me parece una, o nos parece una auténtica locura. Hay una cosa que es demoledora esta reforma intenta eliminar la negociación colectiva, una cosa que se ha ganado con el trabajo, incluso con la vida de muchísimos trabajadores de este país durante tantos y tantos años, y además eso vulnera el artículo 37 de la Constitución, como decía antes, vulnera normativa española y también vulnera los Estatutos de los Trabajadores, el art. 3 concretamente, para que entendáis de lo que estamos hablando. Por tanto, entendemos que es un recorte más en los derechos laborales que vienen siendo castigados por el PP desde que aprobó en el 2012 su famosa reforma laboral. Y termino pidiendo dos cosas, por supuesto el apoyo total a esta moción conjunta con Izquierda unida y AMA, avalada por los dos grandes sindicatos Comisiones Obreras y UGT, donde posicionamos nuestro rechazo a esta reforma, exigiendo un proceso de diálogo para hacer una que sea justa, que sea igualitaria, que sea de una implantación progresiva y que, fundamentalmente, tenga consenso de todos los que participamos en ella. Y, por último, si me dirijo a los ciudadanos y ciudadanas de Morón para hacerles un llamamiento, porque tienen que entender que la aprobación de este modelo propuesto por el partido popular en el Gobierno central, esta reforma de la Administración Local incidiría enormemente en la pérdida de calidad democrática de nuestro pueblo, Morón de la Frontera.

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Quiere hacer alguna intervención el grupo Izquierda unida?

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Si, voy a hacer una intervención breve porque se han detallado muchos aspectos de lo que es esta malévola ley. Y, básicamente, lo que

persiguen los señores del PP es recortar la administración, para recortar servicios, para recortar democracia. Voy a incidir en algunos números con respecto a los municipios donde esta ley es particularmente dura con 509 municipios, es decir el 66 % de los municipios de menos de 5.000 habitantes que podrían llegar a ser intervenidos unilateralmente, es decir que dejarían de tener Ayuntamiento, dejarían de tener conexión, y lo que es el Estado pues directamente y de forma unilateral los gestionaría. Luego 691 municipios, el 89,6 %, en este caso menores de 20.000 habitantes, que podrían perder gran parte de sus competencias a favor de las Diputaciones y decir que en este caso en estos municipios viven más de 3 millones de andaluces y andaluzas, que precisamente la entidad que nos da lo que es la actual ley pues realmente es lo que ha permitido fortalecer Andalucía y que no se despueble como ha ocurrido en otras Comunidades Autónomas. Con respecto al empleo que es una cuestión muy importante, ya se ha dicho anteriormente pero hay que recalcarlo, es decir estamos hablando de la posibilidad de que se pierdan hasta 40.000 puestos de trabajo en Andalucía, porque evidentemente al perder competencias y al llegar, atención, las privatizaciones, nosotros siempre lo hemos dicho, el PP cuando estaba en el Gobierno lo que hacía es privatizar y allí donde está PP partido privatizador y cuando tu privatizas lo que haces, entre otras cosas, es cortar gastos en base a los trabajadores y evidentemente repercute en la calidad del trabajador y en la calidad del servicio. Y resulta muy demagógico cuando estos señores hablan de la limitación de las remuneraciones del 82 % de los cargos públicos cuando esa ausencia de remuneración ya existe en este porcentaje, es decir, ellos dicen nos vamos a ..., no, pero si eso ya existe, es decir que realmente el ahorro que ellos pretenden cuando ... directamente a los Concejales, a los Ayuntamientos, pues resulta que solo sería un 2 % del total, es decir, que no va a haber ahorro, no va a haber ahorro, como digo, es un discurso populista de los señores del PP que en la supuesta reducción de cargos públicos con dedicación exclusiva intentan ocultar el impulso a la privatización de los Servicios Públicos Municipales y la desactivación de la democracia y la autonomía local, ese es su objetivo, su objetivo es privatizar más allá de donde nos podemos imaginar y no solo Servicios Sociales, ese sería quizás el primer bocado, pero evidentemente irían más allá. Izquierda unida muestra su rechazo a la reforma de la Administración Local que pretende el PP que la tachamos de anticonstitucional y con un claro objetivo de desmantelar lo público y contraria al espíritu de descentralización que cada vez nos exigen más los ciudadanos, es decir, cuando los ciudadanos cada vez nos exigen más participación, cada vez que ese poder esté más cercano pues resulta que los señores del PP, en esa actitud devoradora de los derechos de los ciudadanos, pues no tienen ningún límite. Y decir que sí, que por supuesto Izquierda Unida apostamos por una reforma, hace falta una reforma, llevamos mucho tiempo con una ley que se puede mejorar, y nosotros apostamos por una reforma para mejorar, no la reforma que pretende el PP que nos va a dejar un solar, un descampado a las necesidades de los ciudadanos. Como digo, para cerrar, esta reforma no es mas que una vuelta de tuerca a la soga de los trabajadores, con la reforma laboral los señores del PP metieron la mano en los bolsillos de los trabajadores y con la reforma de la administración lo que pretenden directamente es atracarnos.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra la Sra. Cabeza:** Bien, desde el grupo AMA queremos empezar nuestra argumentación, nosotros indiscutiblemente vamos a apoyar esta moción, pero nos queremos centrar en el tercer párrafo de la exposición de motivos que dice literalmente que *“la excusa de la reforma es económica y que tiene como justificación el artículo 135 de la Constitución, modificada por PP y por PSOE en 2011”*. Ahora los señores del PSOE promocionan que votemos esta moción pero los primeros que metieron la pata hasta el corvejón fueron ustedes cuando modificaron en 2011 el artículo 135 sin buscar un consenso, sin buscar la opinión de las fuerzas minoritarias, y haciendo bueno el bipartidismo, y a la vista está que el bipartidismo se está cayendo a pedazos y las últimas encuestas así lo dicen, con lo cual se demuestra, por enésima vez, que el interés entonces no era lo público, no era lo social y que eran intereses pura y duramente económicos. Desde AMA queremos hacer una declaración de motivos y la declaración nuestra es que AMA es un grupo preferentemente municipalista, que creemos en las políticas hechas desde abajo hacia arriba y con este modelo que se pretende volvemos a los centralismos, al desapego de la Institución con la ciudadanía donde se priman los bajos costes de los servicios por encima del rendimiento social de los servicios. Nosotros apostamos porque hay servicios que hay que mantener a pesar de que no sean rentables, porque son buenos para la comunidad. Creemos en lo público por encima de lo privado, defendemos lo público y defendemos y rechazamos, perdón, este modelo que prima, como bien decía hace un momento, la rentabilidad financiera por encima del beneficio social. Porque miren a los Concejales los elige el pueblo, a los Concejales se nos puede decir, como se nos ha dicho aquí hace un momento por la Presidenta del Comité de Empresa, que tenemos que dejarnos de banderas y defender los intereses de esas 80 trabajadoras, pero también de esos 180 usuarios que están desatendidos y desamparados, a los señores que se ponen en Diputación no los vota nadie, los eligen a dedo los partidos y no son merecedores de la representación pública, porque no están en contacto con la realidad que viven los vecinos, porque si ahora nos tienen que poner la cara colorada ahí abajo nos la van a poner y la tenemos que dar porque para eso estamos. Como bien decía Ángeles en el sueldo nos va el rubor y yo creo que tiene razón. A quienes decidan fuera de nuestros municipios las políticas, priorizar lo privado por encima de lo público, nadie lo va a poner colorado porque nadie lo va a conocer. Nosotros, indiscutiblemente como he dicho al principio, apoyamos esto porque creemos en el municipalismo, porque creemos que es la ciudadanía quien tiene que participar de las políticas, quien tiene que apostar por lo público y quien tiene que ser partícipe desde la cercanía, no desde la centralidad y desde los intereses económicos por encima de los intereses sociales.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo popular.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Si, muchas gracias. Efectivamente en estos días se está hablando y mucho de esta reforma de la Administración Local que me va a permitir, Sr. Portavoz en este caso del partido socialista, que le corrija no es un

anteproyecto de ley, no es anteproyecto aún, el Consejo de Estado tiene que emitir un informe preceptivo, cosa que no ha hecho y, por tanto, no tiene la consideración de anteproyecto de ley, ni mucho menos de ley. Decía que se está hablando y mucho de la reforma de la Administración Local y, desde luego, lejos de ser una preocupación supone la consolidación de 34 años de Ayuntamientos democráticos. Y aunque algunos quieran despreciarlos e instalarlos en la confrontación, creemos desde el partido popular que es una oportunidad, primero porque supone debate y el debate siempre es bueno y lo ideal sería que sirviera para aportar ideas constructivas y no solo mentiras o solo confrontación. Efectivamente como decimos hoy el debate está abierto porque al final un gobierno, el Gobierno del partido popular ha decidido abordar la reforma de la Administración en general y de la Administración Local en particular. Una reforma solicitada por las propias Corporaciones Locales, porque la situación económico- financiera de estos Ayuntamientos y Diputaciones está siendo insostenible desde hace ya varios años, una reforma que la proponían todos los partidos políticos y sus programas electorales y lo más importante, es una reforma que la reclaman los ciudadanos, que también nos piden a nosotros, a los políticos, a las administraciones públicas que seamos ejemplares. Si les estamos pidiendo muchos esfuerzos e importantes esfuerzos a las familias, a los trabajadores, a los autónomos, a los empresarios, como no vamos a ser nosotros los que primero demos ejemplo. Es una obligación moral que tenemos y yo creo que el partido popular ha acertado en ello. Existe, además, un debate abierto porque se ha presentado a la sociedad un informe, un informe que va a servir de base para un futuro anteproyecto que en su momento se convertirá en un proyecto para ser definitivamente, con las aportaciones de todos, una futura ley. Y en todo ese proceso yo creo que tenemos que tener solo una prioridad y la prioridad es la defensa de todos los servicios públicos para todos los vecinos vivan donde vivan, esa es la prioridad. Y la prioridad no puede ser, como se está convirtiendo por parte de la izquierda política, en la confrontación. Hay que reformar pensando en los ciudadanos, hay que reformar pensando en que se garanticen todos los servicios públicos. Con esta reforma se garantiza la sostenibilidad de los servicios públicos obligatorios para todos los ciudadanos, como les he dicho vivan donde vivan, garantizan la ... pública y constituyen un verdadero elemento vertebrador de las zonas rurales, y algo muy importante también, que va a dar una solución para conseguir que se garantice que los impagos de las Comunidades Autónomas que tienen contraídos con los Ayuntamientos desaparezcan de una vez por todas. Y ¿cómo se va a hacer?, pues se va a hacer, en primer lugar, reduciendo el gasto público, un gasto vinculado al funcionamiento del sector público, y ¿qué es lo que se va a hacer?, pues se va a hacer la reducción del gasto gestionado por ese sector público, y eso, señores portavoces de los distintos grupos políticos, no es privatizar, eso simplemente es decirle a las administraciones que hagan, Ayuntamientos y Diputaciones con sus técnicos y funcionarios, lo que tienen que hacer y no recurrir permanentemente a la huida del derecho administrativo con una Administración Pública paralela que es tremendamente cara y tremendamente ineficaz. Así que si ustedes tenían el riesgo o la tentación de hablar de privatizar, como de hecho así ha ocurrido, nada de eso, control, responsabilidad y trabajo a los profesionales y funcionarios de las Administraciones Locales, que para eso

están y lo hacen extraordinariamente bien. Y todo ello, además, con la idea de seguir garantizando y racionalizando la gestión. Sería, desde luego, muy interesante analizar cuál ha sido la evolución del sector público empresarial y fundacional y vamos a mirarlo por territorios, concretamente en Andalucía que está a la cabeza con más sector público que nadie. Oigan estos datos: 790 Fundaciones, Consorcios y Empresas Públicas vinculadas a la administración de nuestra Comunidad Autónoma, le sigue inmediatamente después Cataluña y después Euskadi, pero como digo, vamos a centrarnos en Andalucía. ¿Por qué es necesaria la reforma de la Administración Local? Miren los datos: hay 771 Ayuntamientos en nuestra Comunidad Autónoma, 668 Entes Públicos dependientes de esos Ayuntamientos, hay 8 Diputaciones, 48 Entes Públicos dependientes de esas 8 Diputaciones, hay 86 Mancomunidades, 16 Entes Públicos dependientes de esas Mancomunidades, 48 ELA Entidades Locales Autónomas, 202 Consorcios, 68 Instituciones sin ánimo de lucro, 61 Fundaciones Públicas Locales, 70 Sociedades Mercantiles Públicas Locales. Yo, sinceramente, ¿de verdad quieren decir ustedes que con todo este entramado no hay duplicidad en la gestión?, ¿de verdad creen ustedes que no se puede hacer un esfuerzo desde la Administración para garantizar el mismo servicio a los ciudadanos, pero un poquito más barato?, ¿de verdad creen que todo esto es útil para los ciudadanos? Nosotros creemos sinceramente que esto es más útil para los que viven de esa administración, y eso es lo que creo que entre todos debemos modificar. La reacción de la gente ¿sabe cuál es en la calle?, esta reforma local cuanto antes mejor, cuanto antes mejor, porque los ciudadanos piensan en su futuro y, desde luego, lo que no podemos hacer los políticos es estar sólo pensando en nosotros, porque nos equivocaremos y estaremos cada día más separados de la opinión pública y de lo que piensa la gente en la calle. Tenemos que reformar y empezar por nosotros mismos, esta reforma es absolutamente necesaria. ¿De qué le sirve al vecino de un pueblo que la educación, la sanidad, la vivienda o la política social sea competencia de la Junta de Andalucía cuando esa misma Junta de Andalucía hace un convenio con el Ayuntamiento, el Ayuntamiento lo lleva a cabo y cuando llega la hora de la verdad la Junta de Andalucía no le paga el dinero al Ayuntamiento por el trabajo que ha realizado, conclusión el Ayuntamiento se queda con la deuda, la Junta encantada de conocerse y al final lo que se pone en riesgo son los Servicios Sociales de esos municipios donde la Junta empieza a endeudarle. Aquí ahora mismo tenemos este ejemplo con 80 trabajadoras que se han encerrado por esta misma razón. ¿De qué le sirve al ciudadano, qué es lo que quiere el ciudadano?, pues el ciudadano lo que quiere es que quien tenga que hacer las cosas que las haga, que además las pague porque es una cosa, creo, creo que de sentido común, hay que pagar a los proveedores. Luego una cosa que es muy importante, que se sepa quién lo tiene que hacer, que el que lo tenga que hacer tenga la financiación para hacerlo y que cuando lo haga y den la gran garantía del servicio y la prestación del servicio a los ciudadanos, lo paguen, porque si no estaremos volviendo a equivocarnos una vez más. Con esta reforma lo que garantizamos es el servicio, la calidad de los servicios, la financiación para llevarlos a cabo y transparencia para gestionarlo, con esta proposición no de ley lo que nosotros pretendemos es que todos nos sumemos una vez más al debate y que aportemos ideas en positivo, lejos de la confrontación, de la demagogia o del tremendísimo que creo,

sinceramente, que no llevan a nada, solo a la confusión. Las Federaciones de municipios y provincias de Andalucía y del conjunto de España ya están haciendo sus aportaciones de modificaciones al informe, trabajar, y con esto acabo, en positivo para conseguir el mayor consenso posible con esta ley.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Pasamos a votar la moción, por favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por catorce votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y cuatro en contra del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera muestra su rechazo total a esta reforma de la Administración Local que supone un deterioro del papel de los Ayuntamientos en el ejercicio de las funciones establecidas por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, y de intento de recentralización del modelo de Administración Local.
- 2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a defender firmemente las competencias que le otorga el Estatuto en materia de régimen Local y expresar el apoyo explícito del Ayuntamiento de Morón de la Frontera, en todas aquellas medidas necesarias para ejercer esta defensa.
- 3.- Instar al Gobierno de España a que abra un **PROCESO DE DIÁLOGO Y CONSENSO** para la Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local con todos los grupos parlamentarios, Sindicatos y la FEMP, para la elaboración de un nuevo marco de financiación para el mundo local, más justo, más eficaz y más eficiente al servicio de las políticas locales.
- 4.- Reclamar al Gobierno Central retire la propuesta de anteproyecto de Ley, que invade y vulnera las competencias de los entes locales y que, por el contrario, cumpla con el pago de las aportaciones económicas establecidas en las distintas Leyes, reglamentos y sentencias que afectan al desarrollo de las competencias de los entes locales, especialmente en materia social educativa.
- 5.- Reafirmar la autonomía local y la transparencia del papel de las entidades locales en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en las políticas de

prevención y asistencia integral a las víctimas de violencia de género.

- 6.- El Ayuntamiento de Morón de la Frontera se compromete y garantiza la continuidad de los servicios público y su empleo.
- 7- Comunicar estos acuerdos al Gobierno de España, a la FEMP, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a los grupos parlamentarios del Parlamento Andaluz y del Congreso de los Diputados y a los sindicatos UGT y CCOO.
- 8.- Publicar dicho acuerdo en los medios de comunicación locales y nacionales.

Se produce un receso en la sesión siendo las 10,25 horas.

Siendo las 10,30 horas se reinicia la sesión, pasando a ser Presidente el Sr. Cala por ausencia del Sr. Alcalde.

#### **14 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-**

**Dice el Sr. Cala:** Continuamos con el Pleno, turno de ruegos y preguntas, grupo Izquierda unida.

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, la primera pregunta como viene siendo habitual es referida a nuestro hospital.

**Responde el Sr. Cala:** Si, hace apenas un par de días hemos tenido una reunión con los redactores del Plan General, que como ya os comenté en su momento, están redactando un documento que va a ser la base de un convenio existente ahora mismo con la familia que tenía que ceder los terrenos y ya de aquí a pocos días podremos tener ese documento, ¿vale? y tendremos que negociarlo con la familia y ver si ya el Ayuntamiento a raíz de ese documento puede tener ya la titularidad de los terrenos.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, esperemos que así sea.

**2.- Ruega el Sr. Álvarez:** Con respecto al acerado de la calle Méjico que estaba junto a las piscinas cubiertas, pues este acerado invita a los animales a hacer sus necesidades mas que otros. La cuestión, no se si la empresa cuando ejecutó las obras de las pistas en aquel momento se le exigió el adecentamiento de este acerado, entiendo que sería lo lógico. Si fue así, ruego que se le exija que le meta mano para que lo ponga en concordancia con el resto de los acerados de la zona y si no pues rogar al Ayuntamiento que lo ejecute, porque la verdad que se ve que el acerado degrada y es muy desagradable.

**3.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto al cambio de sentido en la calle Las Morenas, nos consta que algún vecino de Morón ha organizado una recogida de

firmas y las ha entregado a este Ayuntamiento. Concretamente son 1.126 firmas donde se solicita el cambio de sentido de la calle Las Morenas. Es evidente que el éxito de la propuesta indica que los vecinos reclaman el cambio de ese sentido y nos gustaría saber si por parte del departamento de tráfico se está valorando la posibilidad de ese cambio de sentido.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, te informo yo. Hemos tenido eso y en estos momentos se están elaborando los informes técnicos, ya hay varios informes técnicos sobre esa posibilidad. Y yo, desde aquí, vamos a convocar una comisión informativa donde se va a estudiar este tema. Hay un gran número de firmas, pero también hay unos informes técnicos que indican lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer en ese cruce. Yo creo que más que entrar aquí en una explicación de cada uno de los puntos a favor o en contra de esas medidas mejor hacerlo en una comisión informativa ¿vale?

**Dice el Sr. Álvarez:** Muy bien, sí, la intención era saber si se estaba valorando esta propuesta que la consideramos interesante.

**Dice el Sr. Cala:** Sí, ahora mismo hay un informe técnico ya, elaborado por parte de la policía local y otro por parte del coordinador de servicios del Ayuntamiento e indican una serie de pro y contra de esa medida ¿vale? Pero para no explicarlo aquí, yo creo que es mejor hacerlo en una comisión informativa

**Dice el Sr. Álvarez:** De acuerdo, perfecto.

**4.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto a Urbaser, según las últimas informaciones que tenemos la deuda con Urbaser crece continuamente. Nos gustaría saber, por un lado, el montante de la deuda y también nos gustaría saber si el hecho de que Urbaser haya dejado de prestar algunos servicios, estoy hablando concretamente del lavado de contenedores, no se si habrá otro servicio que haya dejado de realizar. Pregunto si nos supone al Ayuntamiento algún descuento el coste de ese servicio.

**Responde el Sr. Cala:** No tenemos conocimiento de que haya dejado de prestar ningún servicio Urbaser, el lavado de contenedores tiene que hacerlo, está en el pliego y tiene que hacerlo y debe de hacerlo conforme está en el pliego ¿vale? Ahora mismo el convenio está prorrogado y hasta no sé que mes era, exactamente, pero hay una prórroga del convenio y las condiciones del convenio son las mismas.

**Dice el Sr. Álvarez:** Bien, pues entonces yo rogaría que se estudiase si realmente se está ejecutando el convenio tal como está firmado, porque yo entiendo que en lo que respecta al lavado de contenedores no se hace.

**5.- Pregunta el Sr. Álvarez:** También, con respecto a la ocupación de un espacio común, estamos hablando de un vecino que se nos ha acercado al despacho y nos ha

manifestado su queja por la ocupación de un espacio común, que entendemos que al ser común, pues entendemos que es público. Se encuentra entre las calles Buen Aire y la zona verde de los antiguos pabellones militares. Y nos gustaría saber si tienen conocimiento de esta actuación y si se pretende restituir este espacio como espacio público.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, tenemos conocimiento de ese tema y lo estamos estudiando, ¿vale? Me figuro que será el mismo vecino que ha presentado denuncia también en el departamento de Obras y Urbanismo, ¿vale?

**Dice el Sr. Álvarez:** No me consta si la ha presentado, pero supongo que sí, que será el mismo.

**6.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Siguiendo en esta zona de los antiguos pabellones militares, nos gustaría saber si en la zona verde esta, que encontramos allí, ¿si es pública o no es pública?, ¿si nos pertenece al Ayuntamiento o no?, bueno las zonas verdes y las instalaciones deportivas que allí se encuentran, porque la verdad es que las vemos que están en un estado de continuo abandono.

**Responde el Sr. Cala:** Son dos cesiones que se hicieron en el convenio con el INVIFA, bueno fueron tres parcelas y efectivamente una es zona verde, que en estos días se ha procedido a la limpieza de la misma, y una instalación deportiva, están en muy mal estado, es cierto.

**Dice el Sr. Álvarez:** Tendríamos que considerarla para futuros proyectos.

**7.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, con respecto a la celebración de la feria del libro, sí quisiera mostrar nuestra disconformidad a que la feria del libro se haya hecho en una propiedad privada. Y entendemos que nosotros dispondremos de espacios públicos donde podamos albergar la feria del libro, ¿por qué se ha decidido, se ha tomado esta decisión?

**Responde el Sr. Cala:** Sí, contesto yo. Vamos la decisión es clara o sea se iba a hacer en un sitio al aire libre, se prevé que mañana va a haber un setenta y tantos por ciento de probabilidades de que llueva, ahora mismo ha llovido y se ha atendido a un espacio que reúne las condiciones necesarias para poderlo hacer. No hay ..., sin impedir la realización de otro tipo de actividades previstas en los pabellones, pues no hay un espacio público de esas dimensiones que lo permitiera. No hemos tenido la oportunidad porque este Pleno se ha desarrollado paralelamente a la inauguración de la pista, si hubieseis visto la gente que ha concurrido hoy a esas instalaciones, en cualquier gimnasio público no habría capacidad para albergar al público que hoy ha ido a la feria infantil. Hacerlo en un pabellón cubierto de los que tiene el Ayuntamiento impediría la realización de las actividades previstas en esos pabellones, por lo tanto, hemos optado por la mejor

solución. No es la primera vez que se utilizan instalaciones privadas, no hay que pagar nada por esas instalaciones, simplemente ha sido una cesión gratuita que ha hecho el colegio Salesianos hoy, una colaboración más a la feria infantil del libro.

**Dice el Sr. Álvarez:** Muy bien, nosotros entendemos que dado que se quería ubicar la feria del libro por distintos barrios y que se había optado por el barrio del Pantano, considerábamos mucho más oportuno que la feria del libro se hubiera podido desarrollar, por ejemplo, en el pabellón de El Rancho, que allí hay espacio suficiente. Y, si en un momento dado, algunas de las actividades, estamos hablando de un par de días, si algunas actividades se tienen que retrasar o se tienen que anular, pues yo pienso que si lo hubiésemos previsto con el tiempo suficiente ...

**Dice el Sr. Cala:** Te repito el polideportivo, el gimnasio del María Auxiliadora no tiene la capacidad ...

**Aclara el Sr. Álvarez:** No, no, yo estoy hablando del pabellón de El Rancho.

**Responde el Sr. Cala:** El pabellón de El Rancho, pero es que esta decisión no ha sido inmediata, que ha sido de ayer para hoy y suprimir las actividades de esos pabellones nos parecía absurdo cuando hay instalaciones que no hay ningún compromiso, no nos va a costar dinero, no hay ningún problema en utilizar instalaciones privadas. No es la primera vez que se hace, ni la última, desde luego, vamos. Porque, además, no se ha impedido el acceso a nadie, no se les ha cobrado por entrara en las instalaciones, no tiene ninguna vinculación ideológica el utilizar esos pabellones, no veo donde está el problema de veras, no.

**Dice el Sr. Álvarez:** Hemos manifestado nuestra disconformidad porque así lo entendemos y era palpable que otras ubicaciones .... esa decisión que se tomó en su momento de acercar la feria del libro a los distintos barrios pues se hubiera mantenido ¿de acuerdo?

**Aclara el Sr. Cala:** De todas formas lo digo por zanjar un poco el tema, preveremos en un futuras ediciones esa posibilidad de que llueva, ¿vale?, no nos esperábamos, la verdad que cuando se organizó la feria del libro no había posibilidad ninguna de lluvia y, bueno, para futuras ediciones contaremos con esa posibilidad.

**8.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Con respecto a la fuente del parque de la calle Fuensanta, lo trajimos en el Pleno anterior, ¿nos gustaría saber si se ha tomado alguna decisión?

**Responde el Sr. Cala:** No, no se ha tomado ninguna.

**9.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Por último, con respecto a los aparcamientos de

bicicletas, nos comentó en el último Pleno que eran inminentes y aún no hemos visto ninguno, no sabemos si es que ha ocurrido algún problema o algo.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, el problema es que en estos momentos nos quedan a penas pocos días para que se nos termine el plazo de terminar las obras PFEA y tenemos ahora mismo al Departamento de Herrería volcado en terminar las obras PFEA. Las obras PFEA todas requerían temas de herrería y la colocación de los aparca bicis las tienen que hacer esos mismos trabajadores. Está todo preparado, ya contesté en el Pleno anterior, se hará en el momento en que el taller de herrería tenga un hueco.

**Dice el Sr. Álvarez:** Gracias, no hay más preguntas.

**Dice el Sr. Cala:** AMA Morón.

**10.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Sí, tenemos aquí dos decretos por los cuales se obliga al Ayuntamiento a devolver, a reintegrar unas subvenciones recibidas. La primera es el reintegro de 29.934,24€ al Ministerio de Servicios Sociales que iban destinados, hipotéticamente, a la eliminación de barreras arquitectónicas, La primera pregunta en relación a este decreto es preguntar al Equipo de Gobierno ¿desde cuándo se sabe que tenemos la obligación de devolver estos casi treinta mil euros?

**Responde el Sr. Cala:** Sí, la obligación de tenerlo que devolver hace cuestión de unos meses que llegó eso, pero hace referencia a una subvención de hace años, de hace algunos años. El motivo, yo no voy a excusar, no pretendo excusar a nadie, pero el motivo que he podido indagar es que la mayor parte de esas intervenciones o casi la totalidad de las intervenciones previstas en la eliminación de barreras en aquel momento se realizó con otros programas que estaban en aquel entonces. Hubo en aquella época PROTEJA, FEYL, Plan de inversión local, del propio presupuesto, el tema de los FEDER también, que también había una partida en los FEDER. Y, ese es el argumento que yo me he encontrado, pero que obedece a un periodo anterior y es la única respuesta que puedo darte, que prácticamente la totalidad de las inversiones previstas se acometieron con otros proyectos, entonces ...

**Dice la Sra. Cabeza:** Bien, el problema no es que no se hayan utilizado en el fin que tenían, porque ya se hubieran hecho. El problema es que se nos añade que tenemos que hacer frente a los pagos de demora por un importe de 3.943,59 €, o sea, que además de no gastar ese dinero en mano de obra, y me puede valer en un momento determinado las razones que dais, me resulta como poco doloso que tengamos que gastar 4.000 € en nada, que el Ayuntamiento tenga que afrontar un pago por intereses de demora de 3.943,51 €, eso es cuestión de una mala gestión, de una devolución tardía y de no tener muy en cuenta las subvenciones que tenemos solicitadas.

**11.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Por otro lado, hay otro decreto donde se devuelve

a la Consejería de Salud una subvención por un proyecto de campaña informativa por importe de 4.151,90 €. Es cierto que en esta devolución no hay intereses de demora, pero si vuelve a haber un fallo, un fallo de forma, a nuestro entender, que si bien el Equipo de Gobierno se podía temer que no se diera el dinero, pues tampoco hizo la ampliación de oficio del plazo de ejecución, y sabiendo lo mal que está nuestro comercio local y lo bien que le vendría una campaña informativa de difusión y sensibilización de la OMIC, de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, donde se nos indicara y se nos incentivara más allá de las compras, pues creemos que son dineros que vienen, que tienen un fin y que, por una gestión pésima a nuestro entender, no se terminan de resolver y hay que devolver esas subvenciones, cuando el Ayuntamiento en este caso ya digo que no tenía que poner absolutamente ningún céntimo de euro.

**12.- Ruega la Sra. Cabeza:** En relación a la pregunta o a la sugerencia que ha hecho anteriormente el grupo de Izquierda unida, desde AMA Morón, con el tema de la calle de Las Morenas, nosotros queremos hacer también hincapié en este tema, porque en el informe se tiene que contemplar tanto la Policía local que es la responsable de hacer los informes, como el delegado de servicios y seguridad, que las dos direcciones del centro van hacia arriba, no hay ninguna dirección ni la calle de Las Morenas, ni la calle San Miguel, que tengan un sentido diferente, las dos tienen el mismo sentido. Y es un poco problemático para los vecinos que viven en la zona del barrio de Santa María o gente que se mete por error en una de las calles tener que dar una vuelta a todo Morón por la convicción de obligatoriedad que le pone que las dos calles tengan el mismo sentido. Así que nosotros esperamos que en el informe y en la propuesta que se haga en la próxima comisión informativa, rogar que al menos algunas de las dos direcciones tenga un sentido diferente. Sí hay más imposibilidad en la calle Las Morenas pues que se modifique el sentido de la calle San Miguel, pero alguna de las dos tendría que tener un sentido diferente, porque hace un embudo y condiciona a todo el que sube a San Miguel a dar la vuelta por todo Morón hasta la Puerta Sevilla, pasando otra vez de nuevo por todo el cordón y el traslado es brutal, lo dejo esto en un ruego.

**13.- Pregunta la Sra. Cabeza:** Por otro lado, me disgusta que no esté el Alcalde, porque con fecha 18 de octubre el grupo municipal AMA hacía el planteamiento de los ruidos en la Plaza de Toros, en los locales discotecas que hay allí en esa zona, hacemos referencia a un escrito que presentaron los vecinos de la zona con 84 firmas, de 14 de noviembre de 2010, la pregunta la reitero el 18 de octubre de 2012. Y hoy, exactamente 16 de mayo de 2013, vuelvo a las mismas. Los vecinos siguen sin ser atendidos, siguen sin ser contempladas sus demandas, siguen soportando ruido de los locales que hay en la plaza de toros y no se está tomando, por parte del Equipo de Gobierno, ninguna medida. Están disgustados, están descontentos con la atención que se les está prestando por parte de este Ayuntamiento y no saben exactamente qué es lo que tienen que hacer. Quiero recordar que en aquel Pleno yo le decía al Sr. Rodríguez que, precisamente ese día habíamos conocido que los exalcaldes Párraga y Morilla habían aceptado su culpabilidad en el tema de los aparcamientos de la Alameda, que si se van a tener que ver los vecinos

avogados a también meterse en pleitos por una cuestión que es de cumplimiento de la legalidad y si esos locales no cumplen la insonorización o tienen a personas consumiendo bebidas y haciendo ruidos en las puertas hasta altas horas de la madrugada, pues, que se tomen las medidas oportunas y se le quiten los permisos porque no están cumpliendo la normativa vigente. A esto le añado otra, que se hizo desde el grupo municipal AMA, en cuanto a la ocupación del vial que rodea la plaza de toros, que se dijo, por parte del Sr. Ignacio Cala, que se estaba haciendo un estudio y hasta la fecha no se ha dado información de eso ni en comisión informativa, ni en ningún Pleno y es una cosa que está por defecto unida a la otra. Entonces saber ¿si van a tomar ya algún tipo de medida con las denuncias y las demandas de estos vecinos y si le podéis dar una respuesta conforme a su petición?

**Responde el Sr. Cala:** Sí, decir que ese problema es el mismo que ahora mismo tenemos no sólo en esa zona, sino en medio Morón. Donde quiera que hay un bar, en estos momentos, hay un problema de ruidos, hay un problema de uso de los espacios públicos por parte de los bares, y donde hay un bar hay un problema con los vecinos. Eso no significa que no se estén abordando todos y cada uno de esos problemas, como es el tema de la plaza de toros. Que no se haya dado información del informe de la plaza de toros no significa que no se haya hecho, que no se hayan hecho las actuaciones necesarias. En la plaza de toros se está actuando, está actuando la policía local, se está actuando y, en su momento, se le dará toda la información a los vecinos, que creo que además se les está facilitando ¿vale?, por parte del Alcalde, que es un tema que ha asumido él en las reuniones con los vecinos, pero no se ha dejado de actuar. Ahora llega el verano y se agravará el problema y se atajará como se está actuando en aquella zona, ¿vale? Y, de momento, las carpas que hay allí, las instalaciones que hay allí ya se tiene un procedimiento para que se desmantelen aquellas instalaciones, pero es un procedimiento que está en marcha.

**Dice la Sra. Cabeza:** Muy bien.

**14.- Pregunta la Sra. Cabeza:** En el último Pleno le preguntábamos al Sr. Rodríguez, al Alcalde de Morón, sobre las gestiones para la puesta en funcionamiento de la línea de autobuses Morón - Valme – Tomillar. El Sr. Rodríguez se comprometía públicamente a convocar para la siguiente semana una comisión informativa de transporte, la cual no ha convocado, donde informaría y nos daría los detalles. Lo primero que tenemos que decir, desde AMA Morón, por más coraje que le de al Equipo de Gobierno, es que el Alcalde no ha cumplido su palabra y el Alcalde ha mentado en este Pleno. Y son dos cuestiones que no se debiera permitir un Alcalde. Primero, porque está grabado, porque no lo puede desmentir y, segundo, porque no es correcto, más vale quedarse callado, que decir una cosa que no se va a realizar. Y hemos tenido paciencia de la primera semana, hemos pensado bueno tendrá otras prioridades, pero es que ha pasado un mes completo y no ha habido oportunidad de celebrar esa comisión informativa, informar a los grupos de este Ayuntamiento Pleno, saber si por parte de la empresa IASA

hay algún tipo de propuesta mucho más allá de querer cobrar al Ayuntamiento por prestar un servicio por el cual ya va a cobrar. Y, de verdad, nos preocupa el desinterés que por este tema, de nuevo, vuelve a mostrar el Alcalde y el Equipo de Gobierno en general.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, solo te puedo decir que no comparto la opinión tuya de que el Alcalde miente, que eso no se puede permitir en el Pleno del Ayuntamiento, ¿vale? Mentir no habrá mentido, no habrá podido cumplir el que la reunión se haya podido celebrar, se haya podido celebrar ¿vale?, pero no le ha mentado al Ayuntamiento Pleno, ni lo va a hacer nunca mentir al Ayuntamiento Pleno el Alcalde de Morón de la Frontera. Decirte que ha sido un mes bastante complicado para esta Corporación Municipal y eso no es excusa ninguna, pero que ha sido un mes bastante complicado, no solo una semana, sino un mes bastante complicado. Pero sí tengo que decirte que el Alcalde no lo ha hecho, posiblemente, porque no había ninguna comunicación distinta a la que dio en aquel momento aquí en el Pleno. Tengo que decirte que la semana que viene está prevista la entrevista, que es fundamental para este asunto, para la resolución de este asunto, con la Delegada Provincial. Estaba solicitada la entrevista y ya la tiene para la semana que viene, sólo y exclusivamente para abordar este asunto. Porque ya las reuniones con la empresa y con IASA y todo lo demás no lleva a ningún sitio, esto ya se tiene que abordar por parte de la Delegación Provincial y ya la semana que viene está prevista, está ya convocada la reunión.

**15.- Ruega el Sr. Albarreal:** Bien, yo tengo un par de preguntas. En la última comisión de urbanismo, medio ambiente, en relación a la modificación de normas urbanísticas que se están planteando ahora, para el tema de la utilización del patrimonio municipal del suelo, quedamos en que los grupos de la oposición íbamos a presentar propuestas, hasta fecha del 20 de mayo, pero se nos iba a dar previamente un informe orientativo en el sentido de qué cosas se podrían plantear y qué no. Entonces, salvo error o omisión por mi parte, creo que no hemos recibido ese informe. Entonces lo que haría es un ruego, simplemente posponer los plazos una semana más, o sea en vez del lunes 20, el lunes siguiente, que creo que es 27 y la comisión en vez del jueves al jueves siguiente. Es lo único que haría ese ruego aquí ahora mismo para que podamos plantear las propuestas en base a ese informe que por ahora creo que no nos ha llegado.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, lo habéis recibido, mirar el correo electrónico, lo habéis recibido hoy. Si miráis el correo electrónico la habéis recibido hoy, no excusa, es cierto que hemos tardado cuatro, cinco días en enviarlo, ha sido un error de quién lo tenía que mandar, quien era la secretaria de la comisión entendió que lo iba a mandar yo, yo entendí que ella y se ha quedado sin mandar. Hoy cuando el partido popular se interesó por el tema pues inmediatamente lo he corregido, yo lo que pido que ese tipo de cosas se me comunique con más prontitud y se evitan este tipo de retrasos, porque ha sido un problema de malentendido de quién tenía que enviar el informe ¿vale? Y en el momento en que hoy se me requirió, por parte del partido popular, tardé 20 minutos en resolverlo ¿vale? Pero, pido que si pueden ser, en vez de una semana, tres días, pues mejor, porque

es verdad que es un tema que urge, que lo que pretende es solucionar ese añadido a las normas subsidiarias, hay algunas actuaciones que corren prisa, por lo tanto, cuanto más prisa nos demos nosotros, pues mejor. Que es necesario una semana, una semana, si puede ser en tres días pues mejor, ¿vale?

**Dice el Sr. Albarreal:** Sí, bueno, creo que fue ayer mismo cuando llamé a Alfonso ¿no? Fue cuando, digamos, caí en este tema, no es que no ha sido el llamarlo por otro motivo, sino porque simplemente se puede pensar que no lo habíamos visto nosotros o lo que sea. Bueno, yo que sé, podíamos dejarlo perfectamente el plazo en vez del lunes el viernes de la misma semana y la fecha de la comisión, yo sí rogaría que fuera el jueves porque es cuando suelen ser esas comisiones, y es cuando creo que es el horario que mejor nos viene, por lo menos a nuestro grupo.

**16.- Pregunta el Sr. Albarreal:** En relación con el frontón, vamos a ver no se cómo voy a formular la pregunta. Por favor, llevamos dos años, llevamos dos años preguntándolo, si este Equipo de Gobierno no va a hacer nada con el frontón pues que nos lo diga ya directamente y, por lo menos, dejamos de preguntar. Simplemente queremos saber si hay o no hay, se va a hacer o no alguna actuación con respecto al frontón que se cayó.

**Responde el Sr. Cala:** Te pasaré la información en otro momento, ahora mismo no considero necesario dar esa información aquí. La vamos a hacer y no sé en qué forma, si en una comisión informativa, si en una junta de portavoces, pero no lo voy a hacer en este momento, ¿vale?

**Dice el Sr. Albarreal:** Imagino que eres consciente que es exactamente la misma respuesta que me dio el mes pasado, pero bueno.

**17.- Ruega el Sr. Albarreal:** Y por último, un comentario. En uno de los decretos de este mes en relación a la muestra gastronómica, pues hay una frase donde se dice que este Equipo de Gobierno se resiste a que la palabra crisis arrase como un tsunami cualquier identidad propia de nuestra ciudad, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo que eso se aplique a la feria gastronómica, que creo que lleva, a lo mejor con otros nombres puede llevar, no sé, cuatro o cinco años, pero hay otras cosas que son la identidad de Morón y me estoy refiriendo ahora al tema de la Sierra de Espartero, creo que eso si es una identidad y nosotros pedimos también a este Equipo de Gobierno que no permita que la crisis arrase como un tsunami una señal de identidad como creemos que es la Sierra de Espartero. Y creemos que tiene los mecanismos legales en sus normas urbanísticas para impedirlo y le pedimos que lo haga. Esa es la última cuestión.

**Dice el Sr. Cala:** Grupo PP.

**18.- Pregunta el Sr. Angulo:** Sí, muchas gracias. Bien nuestro primer ruego o

pregunta es saber que también hemos hablado en el Pleno con una moción que trajimos en relación al Alzheimer para saber qué tiene pensado el Equipo de Gobierno de la dotación presupuestaria que se aprobó en el Pleno.

**Responde el Sr. Cala:** Ahora estamos en la elaboración de los Presupuestos, vamos a ver como le damos encaje a esa subvención.

**Dice el Sr. Angulo:** Bien, gracias.

**19.- Pregunta el Sr. Angulo:** Por otra parte, verá, con relación a la celebración de los X - Games Europeos que se están celebrando ahora mismo en Barcelona, que es algo que no nos suena a ninguno, pero que es verdad que también en este Pleno y, desde luego, no a propuesta de este equipo, es verdad que apoyamos aquella propuesta, pero no fue una moción de este grupo político. Se aprobó la pista de Skite en lo del helicóptero, me parece que fue, en lo del helipuerto y, no recuerdo si fue allí, fue una moción de otro grupo. Y, bueno, aquello fue ya hace casi un año y con la coincidencia de este juego pues trae a colación esta pregunta para saber qué pasa con esa moción.

**Responde el Sr. Cala:** No hemos dado, no hemos podido dar cumplimiento a día de hoy de esa moción ¿vale?

**Dice el Sr. Angulo:** ¿Y eso significa?

**Responde el Sr. Cala:** Que en estos momentos no hemos podido dar cumplimiento de la moción. Está aprobada, es una intervención que hay que hacer, se propuso un espacio y no ha habido oportunidad de poder acometer esa moción todavía.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, gracias.

**20.- Ruega el Sr. Angulo:** Después sabemos que una de las obras que están previstas, la del ambulatorio del centro de salud de El Rancho, porque es verdad que sus aceras están ahora mismo en mal estado y están, porque entre otras cosas solemos aparcar por allí por la zona en la puerta, incluso encima de la acera. Como es una de las obras previstas, si nos han solicitado algunos vecinos que se coloquen pivotes para evitar el aparcamiento en esas aceras, es un ruego que se le hace.

**21.- Pregunta el Sr. Angulo:** Por otra parte, y también por esto bastante importante hemos hablado con el Alcalde y sabemos que, incluso ha habido reuniones con el Presidente de la asociación, creo que FABEMEN o FEBEMEN, y algunos que han venido hoy aquí a acompañarnos al Pleno, es el tema de los talleres ilegales en Morón de la Frontera. Sabemos, como decimos que el Alcalde ha estado reunido con el Presidente y que han llegado a un acuerdo para tomar medidas. Pero es verdad que es una situación sumamente grave, sumamente grave, porque está afectando de manera tremenda a la pervivencia de los talleres que cumplen con la ley, a los que pagan sus tributos, a los que se dan de alta y, sin embargo, hay otro sector que son también personas que tienen talleres que no cumplen con la ley, que

no se dan de alta y les están haciendo un enorme daño, les esta suponiendo un régimen de muerte a aquellos que sí cumplen con la ley. Como digo, sabemos que el Alcalde se ha comprometido, pero hace falta establecer plazos y actuaciones concretas. Al igual que se ha empezado por el control, como pongo por ejemplo de los VADOS en las cocheras, creemos que esto incluso es más prioritario que la otra actuación, no digo que no sea importante, pero desde luego la de los VADOS es importante, pero entendemos que esto es más prioritario, porque dependen familias de los ingresos que se generen en esos talleres, que pagan sus tributos, que son legales y que, sin embargo, una competencia desleal que no pagan ni tributos, ni dan de alta a los trabajadores, les está suponiendo un régimen de muerte a estos negocios. Instamos, en circunstancias normales el partido popular suele instar al Equipo de Gobierno, en este caso exigimos al Equipo de Gobierno que tome medidas urgentes, que tome medidas concretas y que, a la mayor brevedad posible, haga cuantas inspecciones sean necesarias, bien por técnicos municipales o bien, incluso la propia policía local, para poner fin a esa competencia desleal a estos negocios.

**Responde el Sr. Cala:** El Alcalde tendrá oportunidad de contestarte, es una reunión que ha mantenido él. Lo único que pido al portavoz, cuando el Ayuntamiento tome esas medidas no se nos diga en los medios de comunicación que estamos atentando en momentos de crisis contra la gente, los vecinos de Morón de la Frontera.

**Dice el Sr. Angulo:** Yo no voy a entrar en debate político en esta cuestión porque ni una cosa es comparable con la otra, ni una cosa es comparable con la otra. Usted si quiere haga política con esto, nosotros desde luego no. Ya el Alcalde, yo he estado reunido en este receso con él en la Alcaldía y le he dicho la pregunta porque nos parece importante el apoyo al empresariado, como generador de puestos de trabajo, y por supuesto aquellos que cumplen con sus obligaciones legales, máxime.

**Responde el Sr. Cala:** Hay colaboración del Alcalde con la asociación, ¿vale?, y se van a tomar las medidas que ya han acordado previamente. No hay ningún problema en abordar esas medidas, sabemos ya la actuación que está haciendo la policía autonómica a ese respecto y estamos sobre el asunto. Pero más concretamente te podrá informar el Alcalde ¿vale?

**Dice el Sr. Angulo:** Muy bien, de acuerdo.

**22.- Pregunta el Sr. Angulo:** Por otra parte, fue con fecha 10 de abril, registramos un escrito en el mostrador, en el Ayuntamiento, con relación al pacto de Alcaldes y el grado de cumplimiento del mismo y no nos consta, desde el 10 de abril, respuesta a este tema.

**Responde el Sr. Cala:** No tengo ni idea del escrito, pero me figuro que iría dirigido al Alcalde, ¿verdad? Pues, contestaré cuando tenga oportunidad de conocer el tema ¿vale?

**Dice el Sr. Angulo:** Iba dirigido al Delegado de medio ambiente. Bueno, desde el 10 de abril lo dejamos para el próximo Pleno, espero que no lo tengamos que dejar para el próximo Pleno, que antes tengamos las respuestas.

**23.- Pregunta el Sr. Angulo:** También en relación a la contaminación lumínica, desde distintas Administraciones supramunicipales se está hablando sobre este tema y preguntar si desde el Ayuntamiento se va a llevar a cabo alguna medida.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, sí, claro es necesario, vamos. Es necesario incluso a la hora de abordar el Plan General, hay que hacer una zonificación de contaminación acústica, acústica y lumínica, ¿vale? y se está sobre el asunto. Hay unos plazos para poderlo cumplir y estamos, se está viendo.

**24.- Ruega el Sr. Angulo:** Después, el otro día, no sé si fue en el Pleno pasado o en el anterior, hablábamos del parquecito infantil que hay en la calle San Miguel, frente a la Casa de la Cultura. Y el sábado al mediodía hubo un atropello de un niño, salió del parque corriendo y lo atropelló un coche, la culpa no fue, fue un accidente, no fue culpa del conductor. Y, bueno, lo que solicitamos desde el partido popular es que se ha convertido en un centro de concentración de niños, hay un parque y, tanto los coches en la subida, se está hablando de si se pone doble sentido, si sube, si baja. Lo que solicitamos es que de, alguna forma por parte del departamento, se estudie la posibilidad como en otras calles, que van las moto muy ligeras por esa calle, que se pongan badenes, que se haga algo. Y, también, con lo de los bordillos que le comentamos que los bordillos del acerado de ese parque, porque sobresalen que acaban en pico y ya ha pasado, ya ha ocurrido un accidente, estamos en tiempo de evitar que ocurra cualquier otra desgracia y, de nuevo, instamos al Equipo de Gobierno tanto para la eliminación de esos bordillos, que son sumamente peligrosos, como para la colocación de badenes que impidan que se alcancen velocidades que pueden traer problemas.

**Responde el Sr. Cala:** Te informo, hombre, conocemos el problema y vamos a actuar, pero no con la colocación de badenes, ¿vale? Esa calle no permite velocidades excesivas, los bordillos se acometerán en una obra fácil, porque es una obra complicada la de los bordillos, que no es quitar un bordillo, los bordillos tienen mandanga ¿vale? Y se va a estudiar la zona, la seguridad de la zona aquella, mediante fórmulas que son menos perjudiciales para los vecinos que la colocación de badenes que seguro que va a molestar más a los vecinos que otras medidas que se están abordando, ¿vale? Que se van a abordar.

**25.- Ruega el Sr. Angulo:** Instamos al Delegado de Urbanismo, en este caso, a que según nos trasladan otros vecinos es que la obra de la Carrera el deterioro que están sufriendo los ladrillos que se han colocado allí. Parece que esto es así, yo personalmente no he tenido tiempo, ni oportunidad de comprobar esta denuncia que hace el vecino, pero sí se la traslado a usted como Delegado de Urbanismo para que se cerciore si efectivamente la denuncia se corrobora con lo que está pasando y, si es así, la posibilidad, no se si la empresa prestó algún tipo de fianza o no, o de intentar solucionar antes de que el problema vaya a más. Ya le digo que yo personalmente no he tenido oportunidad, pero sí le insto a que usted lo haga, en cuanto a los jardines de la Carrera.

**26.- Pregunta el Sr. Angulo:** Y, después, respecto de la obra que se está ejecutando

en el jardín de Los Palomitos, en el parque de Los Palomitos, una obra que aparentemente llevaba buen ritmo, pero es verdad que últimamente vemos que se ha parado y me pregunto el motivo, ¿si es así?

**Responde el Sr. Cala:** Esa obra está prácticamente terminada, lo que falta fundamentalmente es la colocación de la reja, que es uno de los motivos por el cual no se han abordado otras actuaciones. Se está terminando lo que es toda la forja aquella y en pocos días empezaremos ya a pintar, hemos esperado también un tiempo prudencial para poderlo pintar y esa obra está prácticamente terminada ¿vale?, le queda muy poco, la colocación de la reja, se están terminando las rejas y ya vendrán nada mas que para colocarlas y estará la obra terminada.

**27.- Ruega el Sr. Angulo:** Y con relación a una cosa que se ha comentado, por parte del portavoz de Izquierda unida en el turno de ruegos y preguntas, el traslado de la feria del libro. Que los Salesianos le produzca urticaria al portavoz de Izquierda unida, yo no me meto. Sí es verdad, sí es verdad que en los papeles que se han distribuido en los colegios a los niños comunicándoles la celebración de la feria del libro, le corrijo en esto al, en este caso al Alcalde Acctal., que ya venía esa posibilidad en esos escritos, llegaron hace dos días, es decir que no es de hoy para mañana lo decido, ya venía una previsión del traslado en caso de lluvia.

**28.- Ruega el Sr. Angulo:** Y, por último, es un ruego que hago al Equipo de Gobierno. Algunas hermandades tienen previsto, es una idea, es una idea, no la han ..., todavía no han tenido la reunión, pero ya me lo han comentado algunos hermanos mayores, tienen la idea de celebrar una caracolada para recaudar fondos, hacerla todas de forma conjunta, en un espacio aún por determinar, para recaudar fondos y han estado, van a instar al Equipo de Gobierno, en este caso al Ayuntamiento, para que colabore en la celebración de ese evento. Nosotros hacemos el ruego hoy aquí para que si eso es así, esa propuesta sea bien acogida. No hay mas preguntas.

**Dice el Sr. Cala:** Muchas gracias y se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 11:15 del día 16 de MAYO de 2013.

**Vº Bº**  
**ALCALDE**

**SECRETARIA GENERAL**

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN**  
**MANUEL**

**SERRANO LAPEÑA, ASCENSION**